



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ANEXO 6 PLAN DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL, PLURILINGÜE Y COMUNITARIA

I. Plan de Estudio Licenciatura en Educación Primaria Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria

El Plan de Estudio es el documento base que enmarca el proceso de formación de maestras y maestros de educación preescolar para contextos indígenas, interculturales y plurilingües del Sistema Educativo Nacional. Describe las orientaciones fundamentales que permiten el mejor desarrollo de los contenidos curriculares en los contextos de la escuela normal y las escuelas de práctica, los elementos generales y específicos que lo conforman de acuerdo con los aportes de las teorías curriculares, ciencias de la educación y otras áreas del conocimiento, y con los enfoques y fundamentos del plan de estudios de educación básica enmarcados en la Nueva Escuela Mexicana.

I.1 Enfoque de la Licenciatura en Educación Primaria Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria

La atención a las poblaciones indígenas, afroamericanas y afrodescendientes es una deuda pendiente del estado mexicano y una demanda histórica de estas poblaciones y de maestras y maestros que reclaman justicia curricular como medio para alcanzar justicia social y una vida digna enmarcada en los derechos humanos.

En el Artículo 2o. de la Constitución se reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para: Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Asimismo, reconoce a los pueblos y comunidades afroamericanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural y plurilingüe de la Nación, en la que más de 7.3 millones de personas, que corresponden al 6% de la población total, hablan 68 lenguas indígenas y 364 variantes lingüísticas. De igual manera, toda comunidad equiparable a aquéllos tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley.

El artículo tercero constitucional que indica “En los pueblos y comunidades indígenas se impartirá educación plurilingüe e intercultural basada en el respeto, promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural” mientras que el capítulo VI de la Ley general de educación exponen la respuesta del Estado mexicano como derechos y como acciones:

Artículo 56. El Estado garantizará el ejercicio de los derechos educativos, culturales y lingüísticos a todas las personas, pueblos y comunidades indígenas o afroamericanas, migrantes y jornaleros agrícolas. Contribuirá al conocimiento, aprendizaje, reconocimiento, valoración, preservación y desarrollo tanto de la tradición oral y escrita



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

indígena, como de las lenguas indígenas nacionales como medio de comunicación, de enseñanza, objeto y fuente de conocimiento.

La educación indígena debe atender las necesidades educativas de las personas, pueblos y comunidades indígenas con pertinencia cultural y lingüística; además de basarse en el respeto y la promoción y preservación del patrimonio histórico y de nuestras culturas.

Artículo 57. Las autoridades educativas consultarán de buena fe y de manera previa, libre e informada, de acuerdo con las disposiciones legales nacionales e internacionales en la materia, cada vez que prevea medidas en materia educativa, relacionadas con los pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas, respetando su autodeterminación en los términos del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Secretaría deberá coordinarse con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para el reconocimiento e implementación de la educación indígena en todos sus tipos y niveles, así como para la elaboración de planes y programas de estudio y materiales educativos dirigidos a pueblos y comunidades indígenas.

Artículo 58. Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en este Capítulo, las autoridades educativas realizarán lo siguiente:

I. Fortalecer las escuelas de educación indígena, los centros educativos integrales y albergues escolares indígenas, en especial en lo concerniente a la infraestructura escolar, los servicios básicos y la conectividad;

II. Desarrollar programas educativos que reconozcan la herencia cultural de los pueblos indígenas y comunidades indígenas o afromexicanas, y promover la valoración de distintas formas de producir, interpretar y transmitir el conocimiento, las culturas, saberes, lenguajes y tecnologías;

III. Elaborar, editar, mantener actualizados, distribuir y utilizar materiales educativos, entre ellos libros de texto gratuitos, en las diversas lenguas del territorio nacional

Mientras que en la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas normales, en el apartado de La proyección al futuro de las Escuelas normales se indica que "...se requiere fortalecerlas con una oferta educativa que debe responder a las exigencias diferenciadas de formación en el campo de educación: inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior; especial, inclusión educativa, educación física, artística, indígena e intercultural".

Desde la construcción colectiva de maestras y maestros formadores de docentes de Escuelas normales interculturales bilingües y de otras que ofrecen programas para atender a estas poblaciones, la Licenciatura en educación intercultural, plurilingüe y comunitaria busca atender la realidad intercultural, comunitaria y plurilingüe, porque así lo requiere una educación pertinente para los futuros docentes y para los niños que ellos formarán al egresar, en un contexto de diálogo entre culturas que promueva el conocimiento, respeto y valoración de la diversidad cultural y lingüística del país.

Se considera también que ofrece una educación culturalmente propia a las y los estudiantes que aspiran a una formación profesional vinculada estrechamente a la





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

identidad cultural de la que son portadores. En este sentido, representa una oportunidad de fortalecer el papel de las Escuelas normales en el contexto en que se ubican, dado que los procesos de formación académica que ofrece, nacen y se desarrollan estrechamente vinculados a la realidad contextual.

Esta licenciatura hace posible una profunda recuperación de saberes de los pueblos indígenas, desde el diálogo con los saberes que desde otras culturas se generan, bajo un marco de interculturalidad y descolonización del pensamiento.

Parte de un diálogo, y como todo diálogo debe darse en condiciones de igualdad, desde una reflexión que permita identificar y problematizar cómo se construyen estas condiciones de igualdad o equidad, escenario que no ha pasado en lo que se conoce como educación intercultural en México, que además no ha incluido con amplitud, orientaciones en los planes y programas de estudio de las Escuelas normales ni en las de educación básica.

Es intercultural, porque se ubica en ese campo de atención educativa del Estado mexicano a los pueblos indígenas, pero se asume desde una visión crítica porque más que ser la concreción de una política gubernamental queremos que se alimente desde abajo, desde la sociedad, la necesaria reconstitución de México como una nación intercultural, abierta al diálogo entre culturas que su carácter de Estado-nación niega.

Es plurilingüe, porque el bilingüismo no es un concepto acertado para guiar la educación de niños cuyo universo de comunicación familiar está definido por el manejo diferencial al menos de la lengua originaria, la lengua nacional y la lengua de migración al norte, y en muchas comunidades se vive la comunicación con hablantes de distintas lenguas originarias o de variantes dialectales de difícil comprensión.

Es comunitaria, porque la vida de la gran mayoría de los docentes que formamos y de las poblaciones donde trabajan al egresar es comunitaria, con distintos grados de fortaleza y deterioro de su mundo comunal. La comunidad ha sido el espacio de colonización y es por ello el espacio de la descolonización. La educación y la escuela juegan un papel fundamental en las luchas de las comunidades por descolonizarse, y hacia allá se orienta la propuesta educativa que impulsamos.

El fortalecimiento del tejido social y de la organización colectiva son la base de un futuro sólido de los pueblos indígenas y de las comunidades desde su propia cultura y lenguas, y, por tanto, de la nación en general. Por eso, como miembros de pueblos y comunidades indígenas o como profesores que trabajamos en comunidades, buscamos contribuir mediante el conocimiento y el trabajo docente en esta tarea.

El plurilingüismo en el ámbito pedagógico y social

La lengua, es uno de los elementos de identidad de un pueblo, de una comunidad, hasta de una persona en particular; esto da lugar a considerar la presencia y uso de uno o varios idiomas en un contexto social determinado.

Para el caso de nuestro país, oficialmente se reconocen 364 variantes lingüísticas, de 11 familias en que se clasifican las lenguas indígenas, según el catálogo de INALI (2009), hoy legalmente reconocidas como lenguas nacionales, además del español como lengua común para todos los mexicanos; en los últimos tiempos, ha sido necesario

A handwritten signature in brown ink, consisting of a stylized, cursive script.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

el aprendizaje de algún(os) idioma(s) extranjero(s), como el inglés. Esta diversidad refleja el plurilingüismo en el interactuamos cotidianamente.

En las Escuelas normales, también se refleja la presencia de más de dos lenguas que se hablan, sea por parte de las y los estudiantes en el proceso de la formación profesional o es lengua de identidad de las y los infantes en las comunidades y escuelas de educación básica, específicamente en preescolar y primaria. Si a esto le adherimos otros sistemas lingüísticos que se reconocen por la necesidad de interactuar con las personas que tienen barreras en el aprendizaje, como la visual, auditiva, entre otras, la posibilidad de conceptualización plurilingüe es aún más abarcativa.

Por otra parte, se encuentran los sistemas del lenguaje e intercomunicación que poseen los pueblos indígenas con entidades del medio natural y el cosmos, referidos en el contexto de investigación como cosmovisión o cosmopercepción, sea de los pueblos indígenas o de otras culturas. De aquí que, los saberes que portan comunican y conllevan mensaje, significaciones e interpretaciones, los que no deben considerarse como simples creencias o presagios, porque plantean el sentir, pensar y actuar, reflejado por la cultura y lengua que se trate.

Lo anterior permite considerar al plurilingüismo como enfoque en el proceso de la formación docente, por ser caracterizado en espacios plurales de interacción social, en el que coexisten lenguas, lenguajes y cosmovisiones o cosmopercepciones que caracterizan a la epistemología de la cultura. Esta situación educativa requiere la construcción de propuestas pertinentes, que trascienden al ámbito pedagógico y didáctico, del bilingüismo al plurilingüismo, situación que requiere de saberes docentes para atender y hacer uso pertinente las diversas lenguas y sus variantes, tomando en cuenta cada los escenarios reales.

El plurilingüismo, aglutina el ámbito pedagógico y social, establece una vinculación con la diversidad lingüística de cada contexto, a fin de que sean atendidas las lenguas indígenas, el español, alguna(s) lengua(s) extranjera(s), los diversos usos de lenguajes en el proceso de la formación profesional docente, a medida de ser tratados como medio de aprendizaje y enseñanza de contenidos curriculares, que privilegien la documentación de saberes y conocimientos culturales para fines pedagógicos y comunicativos, con énfasis en el desarrollo de las habilidades lingüísticas básicas, sin dejar al margen el estudio gramatical de las lenguas.

El reconocimiento de los usos y conocimientos de las lenguas indígenas y del español junto con las distintas manifestaciones del lenguaje y los simbolismos, las formas propias de usar la palabra como saber, implica procesos permanentes de aprender a pensar, aprender a hablar, a hacer, a ser y estar, en cada cultura que ocurren en los diferentes ámbitos de la vida comunitaria, tales elementos son necesarios y conforman un potencial pedagógico para el desempeño de la profesión docente.

En tal sentido, se plantea que desde el primer semestre, los programas de estudio deberán contener y atender saberes desde el plurilingüismo, en los planos conceptual-epistemológico, metodológico y didáctico, en el trabajo docente en las escuelas de educación básica, hasta concluir la licenciatura con el proceso de titulación, dando

Una firma manuscrita en tinta roja, que parece ser una letra inicial o un nombre estilizado, ubicada en la esquina inferior derecha de la página.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

prioridad a las lenguas originarias y el español, en todos los espacios del tejido curricular de cada plan de estudios, como complemento alguna lengua extranjera como el inglés. Ante la realidad social y plurilingüística que se vive en la actualidad, es necesario poner atención en las condiciones sociolingüísticas de cada contexto, relacionadas con la vitalidad, mantenimiento o desplazamiento, en los que se va a involucrar el o la docente con formación intercultural, plurilingüe y comunitaria, además, que tome en cuenta los diversos escenarios de formación, en los que estudiantes y docentes formadores de las Escuelas normales hablan alguna lengua originaria y otros no, regiones donde existe presencia de población indígena hablante de lenguas originarias y no hablante de lenguas originarias, e incluso no sólo una lengua originaria, sino varias y a la vez con presencia de alguna lengua extranjera; situación que permitirá responder a las realidades, intereses y necesidades de cada contexto en que se posibilita la formación de profesionales en educación básica.

El sentido comunitario

El planteamiento comunitario como enfoque en la Propuesta Curricular Base. Parte del hecho de que permite la apertura a considerar un conjunto de elementos importantes de la vida contextual comunitaria, como es el caso un todo en conjunto o de la colectividad social y el cosmos como el espacio territorial, que no solo abarca la relación hombre – naturaleza (que sería reducir el planteamiento a un solo un aspecto de la realidad social), sino que implica la apertura a todos los elementos naturales con quienes interactúa el hombre, sus habitantes, los seres naturales y sagrados, dueños de lugares, la tierra, los animales y las plantas como seres vivos, con quienes se establecen procesos de reciprocidad y complementariedad.

De manera que permita orientar el proceso de formación docente en la escuela normal, desde las cosmovisiones y la pluralidad desde un análisis crítico, lo que justifica formar Comunidades de Gestión Académica, sobre todo que sitúe el aprendizaje de los infantes en las diversas comunidades y escuelas de educación básica, además posibilita su utilización para grupos que no necesariamente viven en pueblos indígenas, por ejemplo, las comunidades en situación de migración.

1.2 Orientaciones curriculares del Plan y programas de estudio

El Plan y programas de estudio de la Educación Primaria Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria se estructura con el Currículo Nacional y la flexibilidad curricular que permite atender las necesidades de las entidades federativas, contextos y territorios donde se circunscribe la vida de las Escuelas normales. Tiene un enfoque de género y derechos humanos, interculturalidad crítica y atención a la diversidad, desarrollo socioemocional, inclusión, educación física, artes, salud y sostenibilidad. La comunidad como núcleo de los procesos educativos en el que se generan los aprendizajes para la vida social. Asimismo, se enfatiza en la flexibilidad curricular para contextualizar la formación de maestras y maestros a las necesidades de los territorios de las Entidades Federativas donde se circunscribe la dinámica de las Escuelas normales.

Fundamentos pedagógicos y curriculares





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Las Escuelas normales, como casa comunitaria de formación docente, es el espacio en el que aprenden saberes necesarios para enseñar y convertirse en un profesional de la educación básica, bajo la perspectiva intercultural y plurilingüe, en específico de quienes atenderán pueblos indígenas, comunidades por movilidad social y de composición intercultural; desde tal panorama, el que desea aprender a enseñar, interactúa con la comunidad, se acompaña con las y los docentes que atienden el proceso de formación profesional y con las maestras y maestros que ofrecen su servicio educativo en la escuela.

Al resignificar la Escuela normal como casa comunitaria de construcción de saberes docentes, los estudiantes en proceso de formación profesional no llegan sólo a adquirir conocimientos, habilidades o destrezas, valores y actitudes, preestablecidas desde algún paradigma planteado por las políticas educativas del momento, sino a reafirmar, desarrollar y potenciar la cultura y la lengua del contexto inmediato, sus saberes como persona y como profesional de la situación educativa en los pueblos, con trascendencia en el aprendizaje de las niñas y los niños en la comunidad.

Son tres los fundamentos pedagógicos curriculares que caracterizan el Plan de estudios de esta Licenciatura: Cosmovisiones, Atención educativa en y para la diversidad y Contextualización del acto educativo; en su conjunto dan pauta para proponer que la formación y profesionalización docente en las Escuelas normales se orientan a reconstruir y fortalecer diversos saberes profesionales en función de un trabajo que responda a los procesos dinámicos que viven las comunidades, consolidando una formación basada en la cosmovisión de los actores educativos, pertenecientes o no a pueblos indígenas, y en procesos dialógico, en un proceso de desarrollo integral y recíproco.

- **Proyecto integrador de aprendizajes.**

Se define como la concreción y planteamiento de un conjunto de actividades didácticas planificadas por el estudiantado, las y los profesores y personas de la comunidad que de manera colectiva y por semestre, identifican una o más situaciones de la vida cotidiana que pueden ser analizadas, reflexionadas y aportar en aprendizajes a cada una de las unidades de estudio. El y la docente responsable de cada una de las unidades de estudio orientan el desarrollo gradual de los saberes profesionales del perfil de egreso que debe desarrollar el estudiantado en cada una de las fases de formación docente.

Con esto se consolida una estrategia de planificación didáctica que favorece la relación entre el estudiante y la vida comunitaria y educativa, en sus dimensiones de vida social, cultural y natural reconociendo las situaciones que enfrenta como persona y como partec de una colectividad. De esta forma el aprendizaje se da en escenarios reales, sean institucionales, laborales o comunitarios.

Este recurso de aprendizaje promueve la investigación y apoyado por el o la docente, la sistematización, el reconocimiento y enriquecimiento de los saberes comunitarios y disciplinares y el desarrollo de las lenguas maternas de las y los normalistas como valor para el desarrollo de su vida como profesional de la educación primaria.

A handwritten signature in brown ink, appearing to be a stylized letter 'L' or similar, located in the bottom right corner of the page.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Cabe mencionar que este recurso para el aprendizaje conlleva en su gestión dispositivos para la movilización de situaciones de aprendizaje con pueden ser:

1.3 Enfoque centrado en el aprendizaje e interdependencia con la comunidad

En congruencia con los fundamentos de este Plan y programas de estudio, de esta licenciatura y desde la pedagogía de las diferencias, asume el enfoque centrado en el aprendizaje en interdependencia con la comunidad, como arco desde el cual se eligen las estrategias didácticas que facilitarían la co-construcción de nuevos aprendizajes y por consiguiente el alcance del perfil de egreso.

En el enfoque centrado en el aprendizaje en interdependencia con la comunidad, el archipiélago educativo, compuesto por tres pilares escuela-comunidad-territorio, espacios sociales interdependientes, en los en el que ocurre el aprendizaje colocando a cada estudiante como sujeto cognoscente que aprende de, desde y con este triángulo, ello le lleva a responder a las demandas sociales desde su saber ser y saber hacer. Este enfoque coloca en el centro del hacer la investigación y el diálogo de saberes, como herramientas pedagógicas que reconocen la heterogeneidad del grupo con sus múltiples rostros de la diversidad sociocultural, potencia los diferentes niveles y perfiles cognitivos, se vincula con el contexto sociocultural y plurilingüístico, entre otros factores. Estas son condiciones básicas para potencializar nuevos aprendizajes.

Dentro del archipiélago educativo, como espacio social de aprendizaje involucra, la experiencia previa, las cosmovisiones, los saberes comunitarios, los conocimientos científicos y los retos de las condiciones de vida profesional y personal que en interacción e interdependencia cada estudiante a lo largo de su formación desarrolla su capacidad de agencia, de ahí que los contenidos curriculares, más que un fin en sí mismos se constituyen en medios que contribuyen a que cada estudiante se apropie de una serie de referentes para la conformación de un pensamiento crítico y reflexivo, es decir, la formación como agentes pedagógicos de transformación ocurre no sólo en la Escuela normal y de práctica, sino también en la y desde la comunidad, territorio.

La formación docente comprende en sí misma alternativas pedagógicas que se configuran con y a pesar de los aprendizajes institucionalizados, pero en interacción con otros y otras, por lo que las estrategias didácticas, a implementar, se ubican en el enfoque centrado en aprendizaje en interdependencia con la comunidad, en virtud de que lo cotidiano y la práctica docente normalista, se despliegan simultáneamente al transversalizar la diversidad cognitiva y sus múltiples rostros socioculturales, presentes en cada grupo normalista, potenciando nuevos aprendizajes y con ello nuevas maneras de saber, saber hacer y saber conformando nuevas relaciones interculturales basadas en el respeto a la dignidad humana, la igualdad sustantiva, la inclusión y conformación de un pensamiento crítico y reflexivo.

En esta perspectiva, es viable generar una docencia formativa que centre su interés en la promoción y movilización de saberes y experiencias individuales y colectivas que favorezcan la adquisición, construcción y el fortalecimiento de nuevos aprendizajes del estudiantado, por ello, desde la perspectiva socioconstructivista y sociocultural asumida,





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

se plantea como núcleo central la construcción y el desarrollo de experiencias de aprendizaje vivas al implementar alguna de las siguientes: el aprendizaje basado en casos de enseñanza, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje en el servicio, el aprendizaje colaborativo, aprendizaje por proyectos, así como la detección y análisis de incidentes críticos.

- **Aprendizaje por proyectos**

Es una estrategia de enseñanza y aprendizaje en la cual las y los estudiantes se involucran de forma activa y colaborativa en la co-construcción de proyectos áulicos, institucionales o comunitarios que dan respuesta a problemas o necesidades identificados en el contexto social, educativo o académico.

- **Aprendizaje basado en casos de enseñanza**

Centrada en un caso de real, seleccionado por el estudiantado o su maestra o maestro titular, desde el inicio de su tratamiento. Plantea interrogantes que encaminan hacia una problematización y análisis de sus atributos que muestran su complejidad y multidimensionalidad, donde convergen diferentes miradas y saberes presentes en el grupo normalista, y es justamente el caso de quien enseña al estudiantado al demandarle por un lado otros referentes teóricos que permitan comprenderlo y por otro lado, posibilita compartir procesos de construcción colectivos, transformar el pensamiento y construir desde la crítica y la reflexión situadas

- **Aprendizaje basado en problemas (ABP)**

Esta estrategia consiste en la selección o identificación de un problema o problemática derivada de la realidad educativa, por tanto, es realista, relevante, factible y formativamente útil, porque se constituye en un escenario de aprendizaje en el que, inherentemente, la necesidad de comprenderlo y proponer alternativas de soluciones fundamentadas refleja la interdependencia entre los procesos educativos formales y los saberes y cosmovisiones comunitarias frente a esa realidad. Por tanto, demanda del estudiantado normalista investigación y análisis crítico de las situaciones complejas que lo componen y del papel de los actores involucrados. Ello, moviliza los saberes comunitarios, interdisciplinarios y los recursos cognitivos de cada estudiante. Se caracteriza por su valor formativo tanto para el estudiantado como para el profesorado, al generarse experiencias de aprendizaje centradas en el diálogo de saberes y la investigación para contextualizarlo, caracterizarlo, calibrarlo, conceptualizarlo y comprenderlo para construir alternativas de solución.

- **Detección y análisis de incidentes críticos (IC)**

El incidente crítico (IC), se define como un evento o suceso espacial y temporalmente determinado que afecta significativamente el estado emocional del grupo (docentes y estudiantes) de la escuela, comunidad o el mundo, cuya consecuencia desestabiliza la acción pedagógica, social o emocional, que además genera inseguridad y puede originar conductas disruptivas. Su verbalización y atenta escucha a las y los otros de manera consiente favorece el estado emocional individual y colectivo. Su valor formativo





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

está dado por el tipo de estrategias didácticas utilizadas para analizar la naturaleza contextual compleja e incierta en la que surge el IC, comprender las cosmovisiones de mundo que hay detrás de las expectativas e interpretaciones de las personas involucradas, y más aún de los recursos y saberes que moviliza el grupo los cuales generan cambios profundos en las concepciones, estrategias, sentimientos y emociones de cada integrante, lo que a su vez propicia transformaciones en la práctica docente.

- **Aprendizaje en el servicio**

Es una estrategia de aprendizaje experiencial y situada propio de la vida profesional en contextos reales. Se concibe como un proceso social complejo, que vive el estudiantado normalista, en múltiples espacios sociales y con prácticas discursivas propias del triángulo escuela de práctica-comunidad-territorio, siendo este el archipiélago educativo desde el cual, cada estudiante, produce un entramado de saberes y sentidos pedagógicos, éticos y políticos, entre otros, los cuales juegan un papel fundamental en su configuración y conformación como docente. Su valor formativo radica justamente que *in situ*, desarrolla su capacidad de agencia transformadora al tomar decisiones que responden a la multiplicidad de rostros de la diversidad, mediante acciones educativas organizadas e intencionalmente estructuradas que trascienden las fronteras académicas y promueven aprendizajes basados en relaciones de colaboración, reciprocidad.

- **Aprendizaje colaborativo**

Estrategia de aprendizaje, cuya característica principal es el reconocimiento de la heterogeneidad como fuente de nuevos aprendizajes, construcción de nuevos proyectos, entre otros, donde el estudiantado, en equipos reducidos desarrolla el pensamiento crítico, reflexivo y analítico. Promueve la igualdad sustantiva, impulsa la autonomía del aprendizaje, provoca la responsabilidad individual y colectiva de su formación, favorece la resolución de conflictos de manera pacífica, fomenta el diálogo de saberes, entre otras ventajas, las cuales son condiciones que maximizan el aprendizaje como personal y de sus colegas es decir, por la comprensión de que para el logro de una tarea se requiere del esfuerzo equitativo de cada integrante, por lo que interactúan de forma positiva y se apoyan mutuamente.

El trabajo colaborativo se caracteriza por una interdependencia positiva donde la interacción y la reciprocidad intersubjetiva son los facilitadores de una co-construcción de aprendizajes significativos. Las maestras y maestros enseñan a aprender en el marco de experiencias colectivas a través de comunidades de aprendizaje, como espacios que promueven la práctica reflexiva mediante la negociación de significados y la solución de problemas complejos.

I. 4 Flexibilidad curricular

Históricamente, las Escuelas normales han desarrollado un currículo pensado y diseñado de manera gerencial, construido de tal manera que las y los docentes son vistos como transmisores de información. Desde que los estudios para la formación docente se hicieron de nivel licenciatura las comunidades académicas normalistas han



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

demandado un trato como instituciones de educación superior que pueden definir su propio currículo. La flexibilidad curricular en las Escuelas normales responde a una formación profesional docente integral, centrada en un sujeto global que recupera la especificidad contextual, regional, nacional e internacional, así como los escenarios emergentes de salud pública que han hecho que la sociedad se confíe para aprender a distancia, a través de entornos virtuales de aprendizaje o de manera híbrida.

El desarrollo de culturas digitales también ha catalizado los procesos de formación masivos y las trayectorias personales de aprendizaje. También se han constituido como plataformas para compartir y divulgar saberes y experiencias. Esto ha ampliado las posibilidades de aprender más allá de las maestras y maestros y de las fronteras del aula o la institución educativa.

De esta manera, la flexibilidad curricular implica cuatro grandes rasgos distintivos:

1. **Flexibilidad en la enseñanza y aprendizaje inclusivo:** que las y los docentes tengan libertad de cátedra para hacer ajustes razonables a fin de apegarse a las necesidades del contexto de sus estudiantes y las necesidades individuales de aprendizaje.
2. **Flexibilidad en desarrollo curricular con apoyo de dispositivos digitales y plataformas educativas:** que los contenidos curriculares y situaciones de aprendizaje puedan desarrollarse de manera híbrida sin perder su pedagogía y didáctica particular para estos escenarios.
3. **Flexibilidad para la movilidad académica:** que permita la movilidad e internacionalización de estudiantes a nivel nacional e internacional a fin de diversificar las experiencias formativas profesionales y personales.
4. **Flexibilidad en las opciones de titulación:** que diversifica las opciones de titulación para la demostración del logro de los dominios de saber, capacidades y desempeños profesionales de cada estudiante.

I. 5 La evaluación del aprendizaje

La evaluación en este Plan y programas de estudio constituye un proceso de recolección de evidencias integradoras que ofrecen una lectura sobre los dominios de saber, capacidades, desempeños y producción de saber que ha alcanzado el estudiantado a nivel personal y colectivo. Este proceso de evaluación formativa y sumativa les permite reflexionar sobre lo aprendido, lo que hace falta aprender y lo que necesita desaprender. De esta manera, el estudiantado identifica aquellas áreas que requieren ser fortalecidas para alcanzar los desempeños profesionales definidos en los perfiles de egreso expresados en cada una de las unidades de estudio del Plan y programas de estudio. Desde esta perspectiva, la evaluación cumple con dos funciones básicas, la formativa, que da seguimiento a procesos de aprendizaje paulatinos y graduales del estudiantado que adquiere a largo de su trayectoria de formación en la Escuela normal dando cuenta de sus dominios de saber y; la sumativa, de acreditación/certificación de aprendizajes que establece cohortes acerca de lo que cada estudiante tiene que demostrar, ya sea como producto o desempeño en cada uno de los momentos y etapas de su formación.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

La evaluación ha de ser integral, colectiva también individualizada y permanente. La evaluación reconoce la diversidad que prevalece en los grupos, por lo tanto, no hace comparaciones entre estudiantes como personas homogéneas para definir capacidades. Para evaluar integralmente es necesario utilizar métodos que den cuenta de los procesos de aprendizaje, las rutas que sigue cada estudiante para alcanzar determinados dominios, desempeños y valores inherentes a una formación humanista en cada una de las unidades de estudio y contenidos. No necesariamente se evalúan los resultados finales que pueden ser reduccionistas de la complejidad que implica el aprendizaje. Para evaluar la formación integral del estudiantado se pueden utilizar, entrevistas, debates, observación del desempeño, proyectos, casos, problemas, exámenes, portafolios, narrativas pedagógicas, ensayos, entre otros que den cuenta de los procesos de aprendizaje.

I. 6 Perfil de ingreso a la educación normal

El perfil de ingreso integra el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades, actitudes y valores que deben demostrar las y los aspirantes a cursar el Plan y programas de estudio. La finalidad de estos procesos es garantizar que las y los aspirantes cuenten con las bases y la actitud para ser profesionales de la educación para una sociedad compleja y en constante cambio, lo que exige una formación permanente a lo largo de la vida profesional.

Las y los aspirantes deberán demostrar interés genuino por la enseñanza y por el aprendizaje, el trabajo con la comunidad, padres de familia y con otros profesionales de la educación que son parte de la vida institucional en el Sistema Educativo Nacional. Debe mostrar sensibilidad ante los problemas sociales, y educativos que prevalecen en su territorio, en la nación y en el mundo. Además, deberá poseer capacidades para:

- Aprender a aprender por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida
- Buscar, sintetizar y transmitir información proveniente de distintas fuentes utilizando pertinentemente distintos tipos de lenguaje
- Solucionar problemas a partir de métodos establecidos
- Trabajar colaborativamente para el logro de metas y proyectos, lo que implica el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural, de creencias, valores, ideas y prácticas sociales
- Comunicarse y expresar sus ideas tanto de forma oral como escrita
- Escuchar, interpretar y emitir mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados
- Participar con una consciencia ética y ciudadana en la vida de su comunidad, región, entidad federativa, México y el mundo
- Interactuar con distintos actores en diversos contextos de acuerdo con sus características socioculturales y lingüísticas
- Realizar actividades de enseñanza situada

I. 7 Perfil de egreso de la educación normal

El perfil de egreso constituye el marco de referencia que da origen a la construcción y diseño del presente Plan y programas de estudio. Este expresa las capacidades que las





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

egresadas y egresados desarrollarán y consolidarán al término de la licenciatura. El perfil de egreso plantea las capacidades éticas, valores y actitudes que constituyen el ser docente; las capacidades, conocimientos, y saberes pedagógicos involucrados en los desempeños propios de la profesión docente para desarrollarlos en los subsistemas de educación básica.

- Aprende y usa la lengua indígena del contexto como referente identitario en un proceso de valorización y revitalización lingüística.
- Planea su acción educativa a favor de diversas lenguas y lenguajes como medio de comunicación y enseñanza, así como objeto de estudio para promover situaciones de desarrollo y fortalecimiento bilingües y plurilingües.
- Desarrolla su trabajo docente de manera colaborativa para integrar los saberes y conocimientos culturales de las niñas y los niños de educación básica a fin de fortalecer su identidad y potencializar su aprendizaje.
- Genera procesos educativos basados en el diálogo de saberes y crea ambientes de aprendizaje diversificados, equitativos e inclusivos en distintos ámbitos (aula, escuela, comunidad o región), empleando metodologías que partan de las distintas cosmovisiones y de los saberes disciplinarios.
- Diseña y aplica estrategias didácticas adecuadas al desarrollo motriz, sociocultural y cognitivo de las niñas y los niños, desde distintas miradas epistémicas y pedagógicas para potenciar contenidos educativos locales, regionales y nacionales, promoviendo el desarrollo socioemocional, el arte y el uso comunitario de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Conoce y usa de manera crítica y propositiva los contenidos del plan y programas de estudios de educación básica y cuenta con los saberes profesionales para atender las diferentes formas de organización de las escuelas (completa, multigrado y unitaria).
- Utiliza la investigación educativa como proceso formativo en el reconocimiento de la realidad sociocultural y en el estudio y comprensión crítica de su práctica en un proceso continuo de aprendizaje y enriquecimiento de su quehacer en el aula.
- Participa en la construcción de la equidad de género, la promoción de los derechos humanos y sociales, e interactúa en función del bien común y la preservación del mundo natural desde una perspectiva intercultural crítica.

Los saberes profesionales

Se denomina saberes profesionales al conjunto de desempeños que las y los estudiantes desarrollan, de forma integral y gradual, refieren al saber conocer, al saber hacer y al saber ser y estar de la formación profesional docente. Estos saberes aportan y expresan contenidos que indican el logro deseable de los rasgos del perfil de egreso, se concretan en las unidades de estudio como atributos específicos del aprender a enseñar en la perspectiva intercultural, plurilingüe y comunitaria.

Fase básica





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Saber ser y estar

- Valora las manifestaciones diversas de saberes de los pueblos y conocimientos científicos en relaciones de igualdad.
- Valora las distintas maneras de pensar en procesos de aprendizajes y enseñanzas.
- Reconoce la necesidad de atender social y pedagógicamente las lenguas indígenas con acciones que la reivindiquen.
- Asume la necesidad de iniciar con el aprendizaje de las habilidades básicas de la lengua indígena y el español.
- Valora de manera realista el significado que su trabajo tiene para el contexto social y cultural en el que se inserta.
- Se responsabiliza para orientar a los padres de familia en el logro académico de sus hijos.
- Muestra actitudes favorables por el empleo de modos de hacer investigación para la documentación y análisis de la cultura, lengua y el trabajo docente.
- Asume el compromiso histórico de una educación indígena e intercultural con pertinencia del contexto comunitario y educativo.
- Muestra iniciativa para usar su lengua y cultura en espacios diversos.

Saber conocer

- Reconoce los sentidos y significaciones de los distintos modos de pensar de diversas culturas y conocimientos disciplinares.
- Identifica sistemas de significaciones de las cosmovisiones y maneras de comunicación de la cultura propia.
- Adquiere nociones conceptuales del bilingüismo y plurilingüismo.
- Identifica idiomas maternos, segundas y terceras lenguas.
- Conoce los ámbitos de adquisición sociocultural y aprendizaje escolar.
- Conoce el Plan y los programas de estudio de la educación básica.
- Identifica prácticas de crianza, desenvolvimiento y educación infantil en la vida familiar y comunitaria.
- Conoce epistemologías nativas y paradigmas de la investigación educativa en la docencia.
- Reconoce la historicidad de los pueblos indígenas, su lucha por la resistencia, autonomía y dignidad.
- Identifica los rasgos culturales, lingüísticos y humanos que le dan pertenencia a un grupo.

Saber hacer

- Explora en espacios diversos (casa, escuela, comunidad) saberes y conocimientos tradicionales y expresiones humanas.
- Reflexiona en torno a procesos de aprendizaje y enseñanza desde distintas concepciones de mundo.
- Asocia las cosmovisiones de los pueblos con los contenidos disciplinares en los procesos de aprendizajes y enseñanzas.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- Utiliza el diálogo para relacionar los contenidos curriculares con distintas cosmovisiones.
- Analiza las situaciones en que se encuentran los usos de las lenguas en la escuela, comunidad, región y país (lenguas indígenas, español y alguna lengua extranjera).
- Realiza diagnósticos que le permiten la identificación de acciones para la revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas, de acuerdo a su contexto de uso.
- Desarrolla habilidades lingüísticas básicas en lengua indígena y español.
- Diseña materiales de apoyo, necesarios y pertinentes, para intervenir en situaciones de revitalización, desarrollo y fortalecimiento lingüístico y cultural.
- Emplea estrategias didácticas en atención a los requerimientos de la niñez que presentan dificultades en el aprendizaje y la comunicación.
- Usa metodologías de la investigación como herramienta de análisis sistemático del trabajo docente en situaciones reales.
- Distingue políticas educativas que han aportado a la educación indígena e intercultural en México.
- Usa su lengua y comparte su cultura como manifestaciones identitarias propias.

Fase intermedia

Saber ser y estar

- Colabora en situaciones de reciprocidad y complementariedad de saberes.
- Valora los saberes y conocimientos de los pueblos como base de los aprendizajes y en complementariedad con contenidos disciplinares.
- Favorece el diálogo de saberes en espacios interculturales.
- Promueve el aprecio social y escolar para el uso de las lenguas, el fortalecimiento de saberes y la identidad cultural.
- Tiene actitudes favorables para trabajar la cooperación y el diálogo con sus alumnos.
- Posee capacidad de aprender por cuenta propia.
- Se compromete a utilizar los materiales de enseñanza y los recursos didácticos con creatividad, flexibilidad y propósitos claros.
- Promueve el respeto por la naturaleza y las comunidades en sus estudiantes.
- Muestra disposición y compromiso para modificar los procedimientos didácticos que aplica a partir de los resultados de la evaluación.
- Valora como necesaria la investigación educativa en su quehacer docente.
- Propicia la participación colectiva en la indagación de saberes culturales y educativos en la comunidad y en la escuela.
- Aporta a la creación de espacios para la convivencia armónica, el aprecio





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

por la diversidad, la empatía y el respeto mutuo.

- Asume su identidad personal, comunitaria y profesional docente, para desarrollar habilidades, conocimientos, actitudes y valores desde el diálogo de saberes.

Saber conocer

- Comprende aprendizajes infantiles y enseñanzas desde el diálogo de saberes.
- Identifica criterios que organizan los saberes y conocimientos de los pueblos.
- Identifica epistemologías y saberes desde culturas y disciplinas diversas que conllevan a procesos de ruptura.
- Adquiere nociones elementales de gramática de las lenguas indígenas y el español, desde su significado cultural y lingüístico.
- Identifica otros sistemas lingüísticos necesarios en la atención de infantes que presentan dificultades en el aprendizaje (visuales, auditivas, lenguaje oral).
- Reconoce la importancia del desarrollo psicomotor a partir de actividades creativas y recreativas.
- Reconoce las características individuales que influyen en los procesos de aprendizaje infantil.
- Conoce estrategias didácticas para el desarrollo socioemocional y el cuidado del cuerpo, desde los saberes culturales, las artes y el deporte.
- Distingue opciones viables de investigación educativa en su labor docente en la comunidad y la escuela de educación básica.
- Comprende procesos socioculturales lingüísticos y educativos en el contexto del trabajo docente.
- Reconoce la diversidad presente en el aula, vista desde la lengua, la cultura y saberes construidos en sus contextos de origen.
- Reconoce la importancia de la interculturalidad, el diálogo de saberes, decolonización del pensamiento y rupturas epistémicas que configuran el trabajo docente.

Saber hacer

- Construye relaciones entre los saberes de la cosmovisión cultural y los contenidos curriculares en educación básica.
- Documenta los conocimientos y saberes de los pueblos de referencia de la realidad personal y escolar, y la forma en que se organizan desde la cosmovisión a la que pertenecen
- Utiliza el diálogo de saberes en procesos plurilingües e interculturales.
- Utiliza estrategias didácticas para desarrollar habilidades lingüísticas y comunicativas, partiendo de las características del contexto cultural y social en que se desenvuelve la población infantil.
- Favorece el desarrollo de habilidades lingüísticas básicas en lenguas





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

originarias, español, alguna lengua extranjera y otros sistemas de lenguaje y comunicación.

- Diseña estrategias metodológicas y didácticas para la atención a grupos unitarios y multigrado.
- Rediseña el plan y programas de educación básica al planteamiento intercultural y plurilingüe.
- Evalúa su experiencia de trabajo docente en las comunidades y escuelas de educación básica.
- Construye caminos metodológicos de investigación, desde diversos parámetros epistemológicos, acerca de saberes y cosmovisiones de la diversidad cultural y pluralidad lingüística.
- Sistematiza situaciones educativas relacionadas con factores socioculturales y usos de las lenguas, mediante procesos de inmersión.
- Elabora relatos, narraciones, informes y otras modalidades para el desarrollo de la cultura, en lenguas nacionales y extranjeras,
- Utiliza el diálogo de saberes como medio para el aprendizaje y el desarrollo de una cultura de paz.
- Diseña estrategias de enseñanza-aprendizaje bilingües, plurilingües e interculturales, con sentido cultural y comunitario para la educación básica.

Fase profesional

Saber ser y estar

- Promueve la construcción de saberes desde el diálogo intercultural.
- Asume con profesionalismo tareas que fortalecen los usos de las lenguas en la comunidad y en la escuela en que realiza el trabajo docente.
- Toma decisiones pedagógicas y didácticas, en el ámbito del trabajo colaborativo y comunitario.
- Contribuye, con sus actitudes y acciones para que todos sus estudiantes tengan las oportunidades de aprendizaje y participación que requieren.
- Convive con madres y padres de familia de manera receptiva y colaborativa en acciones de mejora escolar y comunitaria.
- Fomenta acciones favorables que aseguren la trascendencia de la reivindicación identitaria y producción sistemática de saberes pedagógicos.
- Fortalece identidades con sentido de pertenencia, hablantes o no de una lengua indígena, así como el orgullo y amor por su lengua y cultura maternas desde su trabajo docente.
- Muestra amor y orgullo por las lenguas originarias de referencia.

Saber conocer

- Interpreta saberes de los pueblos y contenidos de educación básica en una propuesta pedagógica.
- Argumenta la intervención profesional de la propuesta pedagógica para atender el bilingüismo o plurilingüismo de manera viable y pertinente.
- Comprende la relevancia de la interculturalidad crítica en los procesos





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

educativos actuales.

- Conoce estrategias para fomentar la participación de personas, madres y padres de familia en el apoyo escolar.
- Identifica los alcances y las limitaciones de los paradigmas y teorías y elige aquellos que permitan dar solución a situaciones o problemas educativos en la comunidad.
- Define una manera de hacer investigación educativa de su trabajo pedagógico profesional en la comunidad y escuela.
- Analiza los procesos metodológicos para el diseño de acciones pedagógicas didácticas en educación básica.

Saber hacer

- Desarrolla proyectos didácticos con pertinencia cultural.
- Desarrolla propuestas pedagógicas a favor del bilingüismo o plurilingüismo en el trabajo docente
- Configura contenidos de aprendizaje a partir de los saberes y conocimientos comunitarios
- Construye habilidades didácticas y metodológicas de la profesión docente.
- Analiza los problemas educativos que enfrenta su comunidad para realizar propuestas didácticas en su trabajo docente.
- Genera saberes pedagógicos desde su experiencia profesional docente y con fines de titulación.
- Desarrolla una práctica docente intercultural, plurilingüe y comunitaria.

I. 8 Organización del tejido curricular

El tejido curricular del Plan de Estudio está organizado en cinco campos de saber. Éstos son un conjunto de espacios integrados por distinta unidades de estudio que constituyen un currículo interdisciplinario y contextualizado, que aportan conceptos, teorías, métodos, procedimientos y técnicas en torno a un propósito definido para contribuir a la preparación pedagógica, didáctica y profesional de las y los estudiantes.

La propuesta curricular se caracteriza por ser un planteamiento abierto y flexible, de acuerdo al contexto en que tiene sentido la formación profesional docente, su organización se concreta en tres niveles, el primero refiere a la Estructura curricular base, el segundo corresponde al Plan de estudios de cada licenciatura, el tercero considera las unidades de estudio. Los componentes curriculares de los tres niveles se articulan y se complementan recíprocamente, su elaboración ocurre en procesos de codiseño o diseño colaborativo, que dan lugar a la planificación de saberes y contenidos del ámbito nacional para la Licenciatura en educación primaria intercultural, plurilingüe y comunitaria, así como los que corresponden al ámbito regional-local para cada normal o institución formadora de docentes, con procesos continuos de actualización y enriquecimiento.

La Estructura Curricular Base, como primer nivel de concreción, es normativa a nivel nacional para las Escuelas normales que ofertan licenciaturas contempladas en la Propuesta Curricular Base. Está integrada fundamentalmente por los Enfoques,





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Fundamentos Pedagógicos y Curriculares, Principios, Perspectivas, Rasgos del Perfil de Egreso, Saberes Profesionales, Fases Formativas y el Universo Temático de los cinco Campos de saber.

La integración del Plan de Estudios por Licenciatura corresponde al segundo nivel de concreción, consiste en la planificación de los contenidos curriculares de la Propuesta Curricular Base en unidades de estudio, que parte del análisis y categorización del Universo temático de los cinco campos de saber, su relación con los Rasgos del perfil de egreso, Saberes profesionales, atendiendo la contextualización del aprendizaje en cada nivel de Educación Básica. Esta tarea da lugar al Tejido curricular de cada licenciatura.

El Plan de Estudios por Licenciatura se concreta en el codiseño de las unidades de estudio, organizando en cada etapa formativa y semestres correspondientes a diversos participantes: Colectivo Nacional, las Comunidades de Gestión Académica y los profesores que atienden las licenciaturas.

Las unidades de estudio son los componentes del tercer nivel de concreción curricular, su codiseño cobra relevancia por los aportes que construyen las Comunidades de Gestión Académica en cada Escuela normal, en función del contexto sociocultural y lingüístico en que tiene sentido el acto educativo y el análisis producto del segundo nivel de concreción curricular. Con esta base, se organiza el Proyecto de Aprendizaje semestral que guía las acciones didácticas del proceso de formación en las tres fases formativas, con planteamiento del trabajo docente y otros aspectos transversales necesarios, determinados por la participación activa de profesores y estudiantes normalistas.

La Estructura Curricular Base, está organizada en tres fases formativas: Básica, Intermedia y Profesional, con un espacio de transición en el sexto semestre de la fase intermedia, para encausar acciones hacia la fase profesional.

Fase básica

En esta fase se inicia la investigación sistemática del contexto social, epistémico y educativo en que se desarrolla la labor docente, los saberes y conocimientos de los pueblos, las bases conceptuales del lenguaje y la interculturalidad, el desarrollo y socialización infantil desde la cultura de pertenencia, el quehacer pedagógico y didáctico de los agentes involucrados en el aprendizaje y la enseñanza, en el primero y segundo semestres.

Ofrece elementos prácticos, teóricos y metodológicos como herramientas indispensables para el análisis de la función docente, propicia sensibilidad humana con las identidades personales, culturales y lingüísticas de los integrantes de los pueblos, como un reto para enfrentar la diversidad y pluralidad contextual del trabajo profesional en educación básica, que dé cuenta de la composición compleja del acto socioeducativo.

Se caracteriza por ser común a todas las licenciaturas, abarca no solo el currículum pre- escrito de la educación básica y los paradigmas que lo enmarcan, sino que se adentra en reconocer y visibilizar los modos en que se educa y se aprende en los pueblos, de las cosmovisiones que influyen en su coexistencia de vida y las identidades





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

diversas de su composición. Se espera que, durante esta fase, los estudiantes tengan una visión y comprensión clara de la educación básica en México y su concreción en los diferentes contextos socioculturales.

Fase intermedia

La fase intermedia comprende de tercero a sexto semestres de la licenciatura, en la que las y los estudiantes continúan construyendo sus conocimientos, desarrollan saberes profesionales de la docencia, tales como el pensamiento crítico y analítico en la toma de decisiones pedagógicas y didácticas, asumen paulatinamente sus aprendizajes de manera autodidacta, constante, colectiva y colaborativa, para generar propuestas de intervención, que respondan al contexto y a las necesidades educativas en las que desarrollen su trabajo docente, las cuales tendrán que orientarse bajo el carácter intercultural, plurilingüe y comunitaria.

Se enfatiza que las y los estudiantes aprendan elementos estratégicos para diseñar y realizar prácticas pedagógicas en contextos reales, es decir, que el contexto social, cultural y lingüístico sean considerados como recursos potenciales para aprender a enseñar.

Un elemento determinante en la fase intermedia se refiere al espacio de transición, que corresponde al trabajo específico del sexto semestre y en el cual la Comunidad de Gestión Académica de cada normal/centro de formación, organiza y asegura las condiciones esenciales para el inicio y desarrollo de la fase profesional en condiciones deseables, en este semestre se toman acuerdos sobre las condiciones en las que se realiza el trabajo docente socioeducativo, asegurando que las y los estudiantes cuenten con las herramientas necesarias para el pleno desarrollo de sus habilidades docentes y el proceso de titulación, pertinente y congruente con su realidad educativa.

Fase profesional

Esta fase comprende el séptimo y octavo semestres, en la que las y los estudiantes se involucran de manera intensiva en el trabajo docente profesional en escuelas de educación básica, atienden la experiencia y elaboración de documento de titulación y establecen actividades de vínculo sociocultural escuela-comunidad, para cumplir con los requerimientos del servicio social.

Los campos de saber

Los campos de Saber de la Estructura Curricular Base definen el universo temático, se encuentran en relación a los principios, rasgos del perfil de egreso y los saberes profesionales necesarios para la educación intercultural, plurilingüe y comunitaria, como categorías identitarias de los pueblos y comunidades de México en complementariedad con otras formas de conocimiento.

Se plantean cinco Campos de saber: Cosmovisiones y saberes de la pluralidad, Lenguas y Diálogos de los pueblos, Pedagogías y didácticas en contextos interculturales, Investigación y sistematización de la práctica educativa e Identidad cultural y profesional docente en la diversidad, que, articulados con la Estructura Curricular Base, potencian la acción pedagógica y didáctica, adecuándose a los escenarios en que se desarrolla el trabajo docente.

Los Campos, sin desprenderse de su carácter integral y diverso, contienen formas de





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

interpretar y concebir el mundo, que expresan el sentido de la vida y tienen la forma de un grupo de saberes, en construidos en determinados espacios y tiempos. Se estructuran por el Universo temático, Saberes profesionales y estudios en cada fase formativa y semestres. En los Campos se busca garantizar la atención educativa en y para la diversidad, así como propiciar la transversalidad de los fundamentos pedagógicos y curriculares.

Estos Campos de saber plantean el encuentro plural de cosmovisiones, que configuran la acción educativa, pedagógica y didáctica, las lenguas indígenas, el español y alguna lengua extranjera, además consideran otras manifestaciones de lenguaje, que en conjunto son contenedores y portadores de saberes, así mismo, cumplen funciones elementales y de comunicación en el proceso de aprendizaje. Una vez articulados posibilitan metodológicamente el diálogo de saberes, la consecución de rupturas epistémicas y decolonización del pensamiento.

Al concretar el universo temático, los campos intervienen con distintos saberes culturales, paradigmas teóricos, disciplinares y científicos, que se interpretan para atender un nivel educativo en educación básica, así como las características socioculturales y lingüísticas regionales, definen con mayor claridad y especificidad el codiseño de las unidades de estudio para cada fase formativa y licenciatura.

Campo: Cosmovisiones y saberes de la pluralidad

Este campo, aborda la pluralidad de saberes existentes y sitúa el establecimiento de vínculos entre modos de pensamiento distintos, mediados por la diversidad de lenguas existentes en el espacio social y cultural que los caracteriza, básicos en el proceso de aprender a enseñar a través del diálogo de saberes.

Los temas de este campo, integran saberes de los pueblos indígenas de México, y los conocimientos sistematizados y recreados por comunidades encargadas de estudios sociales, científicos y tecnológicos, los cuales significan vastos trabajos de investigación en el mundo a través del tiempo.

Es importante reconocer que la gran variedad de teorías, descubrimientos y avances tecnológicos, han dado origen al establecimiento de diferentes áreas y saberes disciplinares; dichos conocimientos son necesarios para el entendimiento con otros mundos y pueblos; éstos se encuentran estrechamente interrelacionados con los temas curriculares.

Campo: Lenguas y diálogos de los pueblos

Este campo de saber retoma el uso y diálogo entre las lenguas nacionales y extranjeras, en los binomios lenguas indígenas-español y lenguas nacionales- extranjeras, considerando que cumplen funciones elementales de comunicación, reconociendo la lengua como contenedor de saberes y una forma distinta de conocer y convivir con otros mundos. En este campo se atienden tres condiciones básicas, asociadas al sentir-pensar-actuar desde los modos de vida y cosmovisión de los pueblos indígenas que son realidades sociales dinámicas, como parte de la construcción del conocimiento desde un sentido creativo, reflexivo y ético en las lenguas.

Una condición de este campo es la inmersión de los estudiantes en las comunidades de composición cultural y lingüística diversa, con el fin de utilizar la lengua de la





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

comunidad en los procesos de aprendizaje y enseñanza, así como lenguas de señas y de signos desde las lenguas indígenas; sin dejar de lado el español y las lenguas extranjeras. Asimismo, amplía el rango de acción del docente en formación, desde una perspectiva de inclusión y apertura; considerando además los fenómenos sociales y las realidades culturales en las que se encuentran nuestros pueblos en la actualidad, ya sea por migración y/o desplazamiento.

De acuerdo con lo anterior, la lengua que mejor domina el docente en formación se fortalece mediante el conocimiento de otras lenguas ya sean nacionales o extranjeras, lo cual contribuye a crear conciencia y habilidades interculturales que permitan desarrollar una personalidad plurilingüe, que resuelva las necesidades lingüísticas de su entorno profesional.

Otra condición importante consiste en la contribución de repensar y re-conceptualizar funciones elementales del lenguaje y la comunicación en el proceso de aprendizaje, desde la perspectiva de las propias lenguas y desde la cosmovisión de las comunidades, en diálogo con las propuestas teóricas, institucionales, académicas y legales. En este sentido, se enfatiza en la formación del docente, su implicación para aprender las lenguas de los contextos inmediatos, enseñar las lenguas, aprender en lenguas, desarrollar habilidades lingüísticas con funciones comunicativas y generar conocimientos.

Para la tercera condición, se requiere hacer frente a dos escenarios: el ideal como la prospectiva y el real como la situación actual que se vive en los contextos respectivos, considerando la situación de estudiantes en proceso de formación y a las y los docentes formadores, hablantes y no hablantes de lenguas indígenas; así como los diversos contextos sociolingüísticos y culturales en los que tendrán que ubicarse los egresados de las Escuelas normales. Los contextos reales permiten pensar en los modelos lingüísticos y pedagógicos pertinentes.

Campo: Pedagogías y didácticas en contextos interculturales

Este Campo de saber promueve el reconocimiento del proceso de aprender a enseñar en la complementariedad de pensamientos desde las diferentes cosmovisiones en el acto pedagógico y didáctico, plantea responder a las necesidades educativas reales de todas las niñas y los niños, con base en su propio desarrollo y socialización, a través de una mayor participación comunitaria y escolar, que buscan generar aprendizajes interculturales, articulados a los planteamientos educativos vigentes en educación básica en general y específico en educación indígena.

La propuesta de este campo, genera procesos de rupturas epistémicas, visualiza la función de la Escuela normal como el espacio específico para construir y reconstruir experiencias pedagógicas en función de las necesidades educativas de las comunidades y escuelas, orientadas hacia la decolonización del pensamiento y el trabajo docente.

De esta manera, los principios de pluralidad, reciprocidad e integralidad cobran sentido, porque caracterizan a las culturas de los pueblos y comunidades, a través del diseño de estrategias pedagógicas y didácticas que permite aprender a enseñar y compartir desde su experiencia de vida profesional.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Campo: Investigación y sistematización del trabajo docente

Este campo está referido a la formación teórica, metodológica y práctica en torno al quehacer de la investigación educativa. El proceso de formación profesional docente, de esta Propuesta Curricular Base, facilita la comprensión de la relación docencia – investigación, la reflexión sobre el propio trabajo docente, la indagación con herramientas que favorezcan prácticas interculturales y equitativas en las comunidades donde se labore, los conocimientos y valores que forman parte de los contenidos que se aprendan y se enseñan.

Por tanto, se pretende una formación fuerte en elementos epistémicos, teóricos y metodológicos de la investigación educativa, así como el reconocimiento de modos nativos de las comunidades de hacer investigación, para acceder a la autoconstrucción de un posicionamiento intercultural en torno a la construcción del conocimiento, comprendiendo en profundidad la historia epistemológica de las ciencias sociales y humanas, pasando por la filosofía analítica, la fenomenología, la teoría crítica, hasta llegar al pensamiento decolonial y las nuevas formas de pensar la investigación educativa, tales como la narrativa, las representaciones sociales, los estudios biográficos, la investigación teórica en comunidades, entre otras.

La intención es que desarrollen los elementos necesarios para comprender que la investigación educativa contiene distintas dimensiones: a) estatuto epistémico del conocimiento que de ella se desprende; b) de la condición epistémica de ese saber y de su falibilidad y la exigencia de vigilancia epistémica; y, c) metodológica: cómo sistematizar la práctica educativa y generar un conocimiento que alimente el enriquecimiento de la práctica.

En ese sentido, se trabajan distintas metodologías ligadas al trabajo docente para hacer investigación educativa. Se intenta destacar las posibilidades que ofrece la investigación para cuestionar las historias dominantes en la producción de la subjetividad, planteando recursos para hacer posible la sistematización de experiencias.

Campo: Identidad cultural y profesional docente en la diversidad

El desarrollo de la identidad se orienta al reencuentro de las y los estudiantes con su origen, que en la mayoría de los casos se funda en algún pueblo originario de México, lo que permite desarrollar su identidad profesional docente desde su sentir, pensar y actuar, tomando como punto de partida los saberes, el reconocimiento de la vida comunitaria y los agentes que lo conforman.

En la formación de un profesional de la educación básica desde la reciprocidad, permite que se reconozca a través del encuentro con el otro y con los otros; que cobra especial sentido si esta relación está basada en una interacción sensible, respetuosa, llena de vida, puesto que no busca coaccionar o imponerse, sino el crecimiento entre ellos, que es la transformación. Concebir al ser humano inacabado, lleno de posibilidades, auténtico en la voluntad y deseo de aprender a enseñar, de compartir, genera la confianza y el amor; ingredientes indispensables en el camino para la concienciación y la congruencia.

Es importante impulsar acciones que ayuden a las y los estudiantes normalistas a tomar





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

paulatinamente decisiones, con la participación de los agentes educativos, la niñez, profesores en servicio, padres de familia y autoridades del lugar, en el planteamiento de una formación que permita al futuro docente construir un sentido de vida profesional que conlleve a una relación armónica y equilibrada, en un mundo de relaciones de acuerdo a la diversidad contextual.

Es fundamental el involucramiento de todos en tareas de investigación, que permita de manera ordenada y constante el acercamiento a los conocimientos, al desarrollo de habilidades y actitudes profesionales necesarias de la docencia en general y plurilingüe e intercultural en específico; en esta misma tendencia de acciones, se busca que desarrollen procesos metodológicos para el análisis de acciones pedagógicas y didácticas que implica el trabajo docente, los retos y oportunidades que representa, en particular la reflexión analítica de sus vivencias en cada semestre.

I. 9 Distribución de horas y créditos del tejido curricular

Para el cumplimiento de las finalidades formativas, el tejido curricular se constituye por 36 unidades de estudio que son parte del Currículo Nacional. Además de 10 espacios curriculares que corresponden a la flexibilidad curricular para desarrollar contenidos regionales por entidad federativa. La licenciatura tiene una duración de ocho semestres. Contiene actividades de docencia de tipo teórico, práctico, a distancia o mixto. El Plan de Estudios comprende 324 créditos.

Número de unidades de estudio

| AÑO | FASE | SEMESTRE | UNIDAD DE ESTUDIO | HORAS DE TRABAJO EDUCATIVO | CRÉDITO ACADÉMICO |
|-------------|---|------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| 1 | BÁSICA Acercamiento al contexto comunitario y educación básica | Primero | 7 | 648 | 40.5 |
| | | Segundo | 7 | 648 | 40.5 |
| 2 | INTERMEDIA Desarrollo de saberes profesionales, metodológicos y didácticos | Tercero | 7 | 648 | 40.5 |
| | | Cuarto | 7 | 648 | 40.5 |
| 3 | | Quinto | 7 | 648 | 40.5 |
| | | Sexto | 7 | 648 | 40.5 |
| 4 | PROFESIONAL Trabajo docente intensivo y titulación | Séptimo | 2 | 648 | 40.5 |
| | | Octavo | 2 | 648 | 40.5 |
| 4 | 3 | 8 | 46 | 5 184 | 324 |
| AÑOS | FASES | SEMESTRES | UNIDADES DE ESTUDIO | HORAS | CRÉDITOS ACADÉMICOS |





I. 10 Tejido curricular. Licenciatura en Educación Primaria Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria

| FASE BÁSICA | | FASE INTERMEDIA | | | | FASE PROFESIONAL | |
|--|--|--|---|--|--|--|--|
| Semestre 01 | Semestre 02 | Semestre 03 | Semestre 04 | Semestre 05 | Semestre 06 | Semestre 07 | Semestre 08 |
| Saberes del contexto sociocultural y escolar 6 Hrs./6.75 Cr. | Diálogo de saberes en la educación intercultural 6 Hrs./6.75 Cr. | Modos de aprender saberes del mundo natural y comunitario en la escuela 6 Hrs./6.75 Cr. | Articulación epistémica: naturaleza, ser humano y territorio 6 Hrs./6.75 Cr. | Complementariedad, diálogo de saberes y cosmovisiones culturales diversas 6 Hrs./6.75 Cr. | Diseño de propuestas pedagógicas desde la diversidad y la interculturalidad 6 Hrs./6.75 Cr. | Trabajo profesional docente sociocultural y educativo 20 Hrs./22.5 Cr. | Trabajo profesional docente sociocultural y educativo 20 Hrs./22.5 Cr. |
| Lenguas y lenguajes, usos y funciones culturales en los procesos educativos 6 Hrs./6.75 Cr. | Las habilidades lingüísticas en contexto 6 Hrs./6.75 Cr. | Planeación didáctica y evaluación formativa 4 Hrs./4.5 Cr. | Formas de contar y medir en la comunidad y en la escuela 6 Hrs./6.75 Cr. | Trabajo docente en grupos multigrado y la práctica intercultural 6 Hrs./6.75 Cr. | Proyecto de intervención e innovación pedagógica en la escuela y la comunidad 6 Hrs./6.75 Cr. | | |
| El docente, su identidad sociocultural y profesional 6 Hrs./6.75 Cr. | Docencia intercultural, plurilingüe y comunitaria 6 Hrs./6.75 Cr. | Iniciación del trabajo docente y narración del saber intercultural 6 Hrs./6.75 Cr. | El quehacer pedagógico y didáctico en grupos multigrado 6 Hrs./6.75 Cr. | La interpretación de fenómenos sociales y educativos a través de la estadística 6 Hrs./6.75 Cr. | Bases legales y organizativas del Sistema educativo mexicano y derechos culturales 4 Hrs./4.5 Cr. | Análisis sistemático del trabajo docente y proceso de titulación 16 Hrs./18 Cr. | Análisis sistemático del trabajo docente y proceso de titulación 16 Hrs./18 Cr. |
| El trabajo docente y las perspectivas de la investigación en educación 4 Hrs./4.5 Cr. | La indagación del contexto comunitario y educativo 4 Hrs./4.5 Cr. | Prácticas socioculturales y escolares del lenguaje 6 Hrs./6.75 Cr. | Procesos metodológicos de lectura y escritura 6 Hrs./6.75 Cr. | Desarrollo de habilidades lingüísticas en situaciones de diversidad 6 Hrs./6.75 Cr. | Gestión comunitaria, institucional y escolar 6 Hrs./6.75 Cr. | | |
| Infancias y prácticas de crianza comunitarias desde la cultura de pertenencia 6 Hrs./6.75 Cr. | Infancias en México. Consideraciones básicas en la escolarización 6 Hrs./6.75 Cr. | Desarrollo socioafectivo y matriz de las infancias 6 Hrs./6.75 Cr. | Promoción del deporte y cuidados de la salud infantil 4 Hrs./4.5 Cr. | Expresión estética en la producción cultural 4 Hrs./4.5 Cr. | Estrategias de inclusión educativa e interculturalidad con todos 6 Hrs./6.75 Cr. | | |



| FASE BÁSICA | | FASE INTERMEDIA | | | | FASE PROFESIONAL | |
|--|---|---|---|---|---|------------------|-------------|
| Semestre 01 | Semestre 02 | Semestre 03 | Semestre 04 | Semestre 05 | Semestre 06 | Semestre 07 | Semestre 08 |
| La diversidad cultural y lingüística en la historia de la educación básica en México 4 Hrs./4.5 Cr. | Pedagogías y perspectiva decolonial 4 Hrs./4.5 Cr. | Flexibilidad curricular 4 Hrs./4.5 Cr. | Flexibilidad curricular 4 Hrs./4.5 Cr. | Flexibilidad curricular 4 Hrs./4.5 Cr. | Flexibilidad curricular 4 Hrs./4.5 Cr. | | |
| Flexibilidad curricular 4 Hrs./4.5 Cr. | Flexibilidad curricular 4 Hrs./4.5 Cr. | Flexibilidad curricular 4 Hrs./4.5 Cr. | Flexibilidad curricular 4 Hrs./4.5 Cr. | Flexibilidad curricular 4 Hrs./4.5 Cr. | Flexibilidad curricular 4 Hrs./4.5 Cr. | | |



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

I. 11 Relación de unidades de estudio

| Semestre | No | Unidades de estudio | Créditos | Horas por semana | Horas por semestre |
|-------------|----|--|-------------------------|------------------|--------------------|
| Semestre 01 | 1 | Saberes del contexto sociocultural y escolar | 6.75 | 6 | 108 |
| | 2 | Lenguas y lenguajes, usos y funciones culturales en los procesos educativos | 6.75 | 6 | 108 |
| | 3 | El docente, su identidad sociocultural y profesional | 6.75 | 6 | 108 |
| | 4 | El trabajo docente y las perspectivas de la investigación en educación | 4.5 | 4 | 72 |
| | 5 | Infancias y prácticas de crianza comunitarias desde la cultura de pertenencia | 6.75 | 6 | 108 |
| | 6 | La diversidad cultural y lingüística en la historia de la educación básica en México | 4.5 | 4 | 72 |
| | | | Flexibilidad curricular | 4.5 | 4 |
| Semestre 02 | 1 | Diálogo de saberes en la educación intercultural | 6.75 | 6 | 108 |
| | 2 | Las habilidades lingüísticas en contexto | 6.75 | 6 | 108 |
| | 3 | Docencia intercultural, plurilingüe y comunitaria | 6.75 | 6 | 108 |
| | 4 | La indagación del contexto comunitario y educativo | 4.5 | 4 | 72 |
| | 5 | Infancias en México. Consideraciones básicas en la escolarización | 6.75 | 6 | 108 |
| | 6 | Pedagogías y perspectiva decolonial | 4.5 | 4 | 72 |
| | | | Flexibilidad curricular | 4.5 | 4 |



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

| Semestre | No | Unidades de estudio | Créditos | Horas por semana | Horas por semestre |
|-------------|----|---|----------|------------------|--------------------|
| Semestre 03 | 1 | Modos de aprender saberes del mundo natural y comunitario en la escuela | 6.75 | 6 | 108 |
| | 2 | Planeación didáctica y evaluación formativa | 4.5 | 4 | 72 |
| | 3 | Iniciación del trabajo docente y narración del saber intercultural | 6.75 | 6 | 108 |
| | 4 | Prácticas socioculturales y escolares del lenguaje | 6.75 | 6 | 108 |
| | 5 | Desarrollo socioafectivo y motriz de las infancias | 6.75 | 6 | 108 |
| | 6 | Flexibilidad curricular | 4.5 | 4 | 72 |
| | 7 | Flexibilidad curricular | 4.5 | 4 | 72 |
| Semestre 04 | 1 | Articulación epistémica: naturaleza, ser humano y territorio | 6.75 | 6 | 108 |
| | 2 | Formas de contar y medir en la comunidad y en la escuela | 6.75 | 6 | 108 |
| | 3 | El quehacer pedagógico y didáctico en grupos multigrado | 6.75 | 6 | 108 |
| | 4 | Procesos metodológicos de lectura y escritura | 6.75 | 6 | 108 |
| | 5 | Promoción del deporte y cuidados de la salud infantil | 4.5 | 4 | 72 |
| | 6 | Flexibilidad curricular | 4.5 | 4 | 72 |
| | 7 | Flexibilidad curricular | 4.5 | 4 | 72 |
| | 1 | Complementariedad, diálogo de saberes y cosmovisiones culturales diversas | 6.75 | 6 | 108 |
| | 2 | Trabajo docente en grupos multigrado y la práctica intercultural | 6.75 | 6 | 108 |



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

| Semestre | No | Unidades de estudio | Créditos | Horas por semana | Horas por semestre |
|-------------|----|--|----------|------------------|--------------------|
| Semestre 05 | 3 | La interpretación de fenómenos sociales y educativos a través de la estadística | 6.75 | 6 | 108 |
| | 4 | Desarrollo de habilidades lingüísticas en situaciones de diversidad | 6.75 | 6 | 108 |
| | 5 | Expresión estética en la producción cultural | 4.5 | 4 | 72 |
| | 6 | Flexibilidad curricular | 4.5 | 4 | 72 |
| | 7 | Flexibilidad curricular | 4.5 | 4 | 72 |
| Semestre 06 | 1 | Diseño de propuestas pedagógicas desde la diversidad y la interculturalidad | 6.75 | 6 | 108 |
| | 2 | Proyecto de intervención e innovación pedagógica en la escuela y la comunidad | 6.75 | 6 | 108 |
| | 3 | Bases legales y organizativas del Sistema educativo mexicano y derechos culturales | 4.5 | 4 | 72 |
| | 4 | Gestión comunitaria, institucional y escolar | 6.75 | 6 | 108 |
| | 5 | Estrategias de inclusión educativa e interculturalidad con todos | 6.75 | 6 | 108 |
| | 6 | Flexibilidad curricular | 4.5 | 4 | 72 |
| | 7 | Flexibilidad curricular | 4.5 | 4 | 72 |
| Semestre 07 | 1 | Trabajo profesional docente sociocultural y educativo | 22.5 | 20 | 360 |
| | 2 | Análisis sistemático del trabajo docente y proceso de titulación | 18 | 16 | 288 |
| | 1 | Trabajo profesional docente sociocultural y educativo | 22.5 | 20 | 360 |



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

| Semestre | No | Unidades de estudio | Créditos | Horas por semana | Horas por semestre |
|-------------|----|--|----------|------------------|--------------------|
| Semestre 08 | 2 | Análisis sistemático del trabajo docente y proceso de titulación | 18 | 16 | 288 |
| TOTALES | | | CRÉDITOS | | HORAS |
| | | | 324 | | 5184 |

I. 12 Componentes de cada unidad de estudio

La unidad de estudio articula conocimientos, metodologías y prácticas o problemas organizados La unidad de estudio articula saberes, conocimientos, metodologías y prácticas o problemas organizados específicamente para contribuir al desarrollo de capacidades, dominios y desempeños establecidos en el perfil de egreso en un tiempo de 18 semanas. Implica un conjunto de acciones que articulan, armónicamente, las experiencias pedagógicas durante un semestre, que tienen como propósito central propiciar el aprendizaje del estudiantado.

Las unidades de estudio se definen y organizan el tejido curricular en cada fase y semestre de los planes de estudios, de acuerdo al contexto social, cultural lingüístico en cada Escuela normal en el país, partiendo de las cosmovisiones de los pueblos originarios y el reconocimiento de otras lógicas de pensamiento, permitiendo que trasciendan como contenidos claves de aprendizaje contextualizado en el proceso de la formación docente.

Se basan en metodologías que buscan la integralidad en el aprendizaje, a partir de procesos de investigación y reflexión de los contenidos profesionales expresados en los campos del saber, en complementariedad con los saberes del contexto sociocultural que cada Escuela normal plantea y aborda de forma progresiva e interrelacionada.

Estas consideraciones curriculares, reconocen, al menos, dos escenarios posibles de desarrollo de los contenidos de las unidades de estudio, de acuerdo a la región o los contextos en la diversidad de las escuelas que han llevado los anteriores planes de estudios:

- el primer escenario, de las sociedades de composición pluricultural, las cuales pueden tener una realidad plurilingüe, migrante, con una identidad susceptible a cambios y en algunos casos con una preferencia por la cultura dominante;
- por otra parte, se encuentra el escenario de los pueblos originarios que está integrada por personas hablantes de una lengua materna, que reconocen su





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

territorio en donde la identidad y la lengua posicionan al sujeto dentro de su cultura, enfrentando una condición dinámica y sujeta a cambios.

Cada unidad de estudio incluye su propósito y descripción general; rasgos del perfil de egreso a los que contribuye, saberes profesionales a desarrollar y elementos del universo temático, organización de experiencias formativas, orientaciones pedagógicas, los momentos en los que se desarrolla y las sugerencias de evaluación.

I. 13 Créditos

El Plan y programas de estudio utiliza el sistema de créditos basados en 16 horas de formación con mediación docente; de formación adquirida en trabajo profesional, de campo o práctico supervisado; o, de formación derivada de estudio independiente conforme a la normatividad aplicable.

Para efecto de la asignación de créditos se tomaron como referencia de cálculo 18 semanas por semestre, con cinco días hábiles (lunes a viernes), considerando el Calendario Escolar vigente definido por la SEP y la organización de las Escuelas normales.

I. 14 Evaluación y acreditación

Los criterios para la evaluación y acreditación de las unidades de estudio de este Plan y programas de estudio son los siguientes:

- a. La maestra o maestro responsable de la unidad de estudio dará a conocer a las y los estudiantes, al inicio del semestre, el programa de la unidad de estudio, sus énfasis y contribución al perfil de egreso general y profesional, así como el proceso y sistema de evaluación que se realizará para determinar el logro de las capacidades expresadas en dominios de saber y desempeños alcanzados en el desarrollo de las unidades de estudio.
- b. La evaluación cumple con dos funciones básicas:
 1. **Función formativa**, que favorece el desarrollo y logro de las capacidades y los aprendizajes establecidos en el Plan y programas de estudio, esto es, el desarrollo de los dominios de saber y desempeños docentes
 2. **Función sumativa** que define la acreditación de dichos aprendizajes.
- c. La evaluación de las capacidades expresadas en los dominios de saber y desempeños implica, entre otros aspectos, la definición de evidencias, así como de los criterios de desempeño que permitirán determinar su nivel de concreción.
- d. Las evidencias solicitadas son complejas pero integrales, dado que implican la articulación de actitudes, valores, conocimientos y habilidades por parte de las y los estudiantes para su concreción. Cada tipo de evidencia enfatiza la valoración de algunos de los desempeños de los dominios de saber.
- e. La evaluación de los procesos de aprendizaje y de sus resultados será integral, para lo cual se habrán de utilizar métodos que permitan demostrar las capacidades, los conocimientos, las actitudes, valores y habilidades docentes de acuerdo con el desarrollo de contenidos curriculares, situaciones de aprendizaje



- y la resolución de problemas. Además, se requiere seleccionar técnicas e instrumentos que ofrezcan información de acuerdo con cada tipo de desempeño a evaluar, considerando sus particularidades e intenciones.
- f. El proceso de evaluación forma parte del aprendizaje, motivo por el cual los directivos, docentes y estudiantes deberán establecer procesos de análisis y seguimiento de los resultados del logro de los aprendizajes y del desarrollo de las capacidades docentes.
 - g. Al término de cada unidad de estudio se incorporará una evidencia o proyecto integrador desarrollado por el estudiantado, de manera individual o en equipos como parte del aprendizaje colaborativo, que permita demostrar el saber ser y estar, el saber, y el saber hacer, en la resolución de situaciones de aprendizaje. Se sugiere que la evidencia final sea el proyecto integrador del semestre, que permita evidenciar la formación holística e integral del estudiantado y, al mismo tiempo, concrete la relación de las diversas unidades de estudio y trabajo colaborativo, en academia, de las maestras y maestros responsables de otras unidades de estudios que constituyen el semestre, a fin de evitar la acumulación de evidencias fragmentadas y dispersas.
 - h. La evaluación de las unidades de estudio para fines de acreditación será integral y se le denominará evaluación global.
 - i. La escala oficial de evaluación y acreditación de las unidades de estudio se establecerá por niveles de logro de acuerdo con los desempeños de los perfiles de egreso a los que contribuye la unidad de estudio, los cuales tendrán una equivalencia asociada a una escala numérica de 5 a 10 que definirá el docente.
 - j. Los periodos para realizar la evaluación y asignación de calificación con fines de acreditación serán al final de cada unidad de aprendizaje y al final de cada unidad de estudio.
 - k. La calificación global se constituye de dos partes:
 - 1. La suma de las unidades de aprendizaje tendrá un valor del 50 por ciento de la calificación
 - 2. La evidencia integradora o proyecto integrador tendrá el 50 por ciento que complementa la calificación global





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- l. El nivel de desempeño demostrado cada estudiante en la evaluación y acreditación de la unidad de estudio estará determinado por el número entero de la equivalencia numérica obtenida.
- m. Cada estudiante acreditará la unidad de estudio cuando obtenga en la evaluación global como mínimo la calificación numérica de 6.

A handwritten signature in brown ink, consisting of a stylized, cursive letter 'L' followed by a horizontal stroke.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

I. 15 Servicio social

En cumplimiento de la normatividad vigente, el servicio social que cada estudiante normalista prestará a la sociedad como retribución a la oportunidad de acceso a la educación superior, se cumplirá a través de las actividades realizadas en los espacios curriculares correspondientes a las prácticas profesionales efectuadas en el sexto, séptimo y octavo semestres, con una duración de 480 horas.

Se propone el desarrollo de actividades profesionales de carácter docente en los establecimientos que ofrecen servicios para la educación primaria. Una vez concluido el periodo establecido, la autoridad de la escuela del nivel correspondiente emitirá la constancia de cumplimiento del servicio social, la cual será entregada a la Escuela normal para expedir la carta de liberación.

I. 16 Prácticas profesionales

Las prácticas profesionales ofrecen la oportunidad de organizar comunidades de aprendizaje en las que tiene tanto valor el conocimiento y experiencia de formadores de formadores de la Escuela normal, como las maestras y maestros titulares de las escuelas de educación primaria y el estudiantado normalista, bajo la premisa de que el saber y el conocimiento se movilizan si se colocan en el plano del diálogo de saberes, el debate y el análisis colectivo. De esta manera, las prácticas profesionales permitirán construir estrategias de acompañamiento específico por parte de docentes formadores y de los profesionales de los servicios de educación primaria. A través de las prácticas profesionales se establecen los vínculos con la comunidad, así como con los diferentes agentes educativos.

Durante el sexto, séptimo y octavo semestres el estudiantado recibirán una beca de apoyo a la práctica intensiva en contextos reales y el servicio social.

I. 17 Modalidades de titulación

El proceso de titulación representa la fase de culminación de los estudios que le permite al estudiantado normalista obtener el título profesional para ejercer su actividad docente. Este proceso recupera los distintos tipos de saberes, expresados en los perfiles general y profesional de la Licenciatura (Saber conocer, Saber hacer y Saber ser y estar) que desarrolló durante la carrera, los cuales se demuestran mediante diversas opciones y formas de evaluación, pero que en todas ellas deberá ser evidente que la forma en que se movilizan diversas capacidades para dar respuesta a problemáticas y necesidades teórico-prácticas de la docencia, en un contexto específico.

Las modalidades para la titulación que se consideran para este Plan y programas de estudio son las siguientes:

- a) El Portafolio de evidencias y examen profesional,
- b) El Informe de prácticas profesionales y examen profesional y,
- c) La Tesis de investigación y examen profesional.

La apertura de otras formas de titulación, será definido a través de plenarias académicas nacionales convocadas por el CONAEN, siempre que alcancen consensos nacionales





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

sustentados en las necesidades de formación y el rigor académico correspondiente a las licenciaturas.

El Portafolio de evidencias y examen profesional

Consiste en la elaboración de un documento que reconstruye el proceso de aprendizaje del estudiantado a partir de un conjunto de evidencias reflexionadas, analizadas, evaluadas y organizadas según la relevancia, pertinencia y representatividad respecto a las capacidades expresadas en los dominios de saber y desempeños establecidos en el perfil de egreso, con la intención de dar cuenta de su nivel de logro o desempeño en el ámbito de la profesión docente. Cada estudiante es acompañado, orientado y apoyado por la maestra o maestro asesor de la escuela normal. Además, presentará el examen profesional correspondiente, en el que defienda el documento elaborado.

El Informe de prácticas profesionales y examen profesional

Consiste en la elaboración de un informe analítico-reflexivo del proceso de intervención que realizó en su periodo de práctica profesional, que se elabora en el tiempo curricular establecido en el Plan y programas de estudio vigente, de tal forma que el proceso de titulación no implica más tiempo ni recursos, una vez concluidos los estudios profesionales. Cada estudiante es acompañado, orientado y apoyado por la maestra o maestro asesor de la escuela normal. Además, presentará el examen profesional correspondiente, en el que defienda el documento elaborado.

La Tesis de investigación y examen profesional

Consiste en la elaboración y desarrollo de un proyecto de investigación que culminará con la presentación de una tesis que da cuenta del proceso metodológico realizado y los resultados obtenidos. Al igual que la opción anterior se lleva a cabo en el tiempo curricular establecido en el Plan y programas de estudio. Cada estudiante normalista podrá seleccionar el tema de investigación con base en las problemáticas que haya detectado en su formación y sobre los cuales pretenda ampliar su conocimiento. Cada estudiante tiene acompañamiento, orientación y apoyo por una maestra o maestro de la escuela normal que fungirá como asesora o asesor. Presentará, además, el examen profesional correspondiente en el que defienda la tesis de investigación.

II. Estrategias de apoyo para el estudiantado

II.1 Tutoría

La utilización de modelos centrados en el aprendizaje y la comunidad incluyen la implementación de estrategias de apoyo a las y los estudiantes, de manera que puedan incorporarse a las nuevas formas de desarrollo de los planes y programas de estudio y a los enfoques educativos incorporados en ellos. En este contexto, la tutoría se asocia a las características de flexibilidad implícitas en la propuesta educativa, en la medida en que se pretende fortalecer la formación autónoma de cada estudiante.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Es en el contexto actual de aplicación de los nuevos enfoques educativos que la tutoría recupera su papel como estrategia para elevar el nivel académico de los estudiantes, justificándose en razón del deficiente rendimiento de algunos, en el requerimiento de otro tipo de apoyos que favorezcan su trabajo académico, así como su desarrollo personal.

En el caso de la educación normal, el concepto de tutoría se retoma en el presente Plan y programas de estudio expresando la necesidad de apoyar el proceso formativo de cada estudiante desde sus diferentes facetas, así como de ofrecer alternativas para mejorar sus experiencias educativas y coadyuvar a resolver los problemas que enfrenten a lo largo de su formación en la escuela normal.

Para ello, la tutoría en la escuela normal consiste en un proceso de acompañamiento durante la formación profesional, que se concreta en la atención personalizada de manera individual o a un grupo reducido, por parte de académicos competentes y formados para esta función, apoyándose conceptualmente en las teorías más recientes del aprendizaje.

Aunque es una parte de la práctica en aula, tiene su especificidad, ya que es distinta y a la vez complementaria a la docencia frente a grupo, pero no la sustituye. Implica diversos niveles y modelos de intervención y se ofrece en espacios y tiempos diferentes a los del cumplimiento de los programas de estudio.

La actividad tutorial a implementarse en las escuelas normales tiene como propósito orientar y dar seguimiento al desarrollo de las y los estudiantes, lo mismo que apoyarlos en los aspectos cognitivos y afectivos del aprendizaje. Asimismo, fomentará su capacidad crítica y rendimiento académico para incidir positivamente en su evolución social y personal. Debe procurar la mejora de las condiciones del aprendizaje del estudiante y, de ser necesario, canalizarlo a las instancias en las que pueda recibir una atención especializada para resolver problemas que pueden interferir en su desarrollo intelectual y/o emocional.

Las funciones y actividades que el tutor, de manera general, lleva a cabo en las instituciones de educación superior, han sido consensuadas en el modelo tutorial propuesto por la ANUIES. De acuerdo con ella, la tutoría debe cumplir las siguientes funciones: Apoyo al desarrollo personal, Apoyo al desarrollo académico de cada estudiante y Orientación profesional.

La tutoría puede llevarse a cabo en varias modalidades. La atención personalizada favorece una mejor comprensión de los problemas que enfrenta cada estudiante, en lo que se refiere a su adaptación al ambiente de la escuela normal, a las condiciones individuales para un desempeño aceptable durante su formación y para el logro de los objetivos académicos que le permitirán enfrentar los compromisos de su futura profesión. En consecuencia, resulta pertinente que la actividad tutorial se lleve a cabo preferentemente como un programa de atención individualizada.

Una firma manuscrita en tinta roja o naranja, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, ubicada en la parte inferior derecha de la página.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

II.2 Actividades extracurriculares

Como parte integral de la formación de las y los estudiantes, las actividades extracurriculares tienen incidencia por lo menos en dos aspectos: en su bienestar y desarrollo holístico y en el enriquecimiento de sus prácticas profesionales.

La riqueza, diversidad y experiencia que tienen las escuelas normales en la organización de talleres de expresión artística, literaria, musical y deportiva, entre otras, ha permitido ofrecer una oferta flexible para que el estudiantado seleccione la actividad que le resulte de mayor interés o utilidad.

De acuerdo con los enfoques de este Plan y programas de estudio es importante que las actividades extracurriculares cuenten con apoyos diversos, por lo que se considera conveniente fortalecer, enriquecer e incluso diversificar su oferta tanto por la vía institucional como por la interinstitucional, lo cual permitirá generar nuevos tipos de actividades formativas que ampliarán las opciones profesionales y laborales de las y los futuros maestros.

II.3 Movilidad

La educación superior en México, como parte de un contexto cada vez más abierto, no puede estar al margen de los cambios y los efectos que éstos han generado. Por ello, ahora se plantea como requisito imprescindible para la formación profesional, la adquisición de nuevos lenguajes y el entendimiento de otras culturas, de manera que el estudiantado pueda tener experiencias relacionadas con otras prácticas culturales y sociales en la formación docente en diversos ámbitos locales, nacionales e internacionales.

La movilidad académica de estudiantes y profesores busca mejorar las experiencias del proceso de formación profesional mediante la generación de experiencias que los preparen para desempeñarse laboral y socialmente en una realidad compleja como profesionales y ciudadanos responsables.

Las experiencias de movilidad podrán corresponder a la práctica profesional, al cumplimiento de las unidades de estudio del semestre en que se lleve a cabo, o a la realización de experiencias formativas específicas, todo ello con base en los convenios logrados con las instituciones receptoras.

Se promoverá a través de convenios de colaboración u otros instrumentos jurídicos, el reconocimiento y transferencias de créditos para auspiciar la movilidad nacional e internacional de las y los estudiantes de las escuelas normales.

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser una letra inicial o un nombre estilizado, ubicada en la parte inferior derecha de la página.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

III. Programas de estudio de la Licenciatura en Educación Primaria Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria

FASE BÁSICA

Primer semestre

Saberes del contexto sociocultural y escolar

La unidad de estudio tiene como propósito formativo general promover el análisis y la comprensión del contexto comunitario, a través de los saberes culturales y la identificación de los contenidos fundamentales de aprendizaje, que se vinculan con el ámbito escolar; permite la reflexión de la complejidad del acto socioeducativo y el proceso de aprender a enseñar, a través del diálogo de saberes, permita que el estudiantado tenga un acercamiento a las situaciones de vida cotidiana en las comunidades. Se desarrolla en 6 hrs. semanales y cuenta con 6.75 créditos, alcanzados en 18 semanas.

El acercamiento sistemático a las cosmovisiones y a los contenidos del sistema escolarizado, prioriza el reconocimiento de la identidad cultural, el trabajo docente comprometido y empático, que se configuran mediante la inmersión de las y los estudiantes en las comunidades de composición cultural y lingüística diversa, para generar aprendizajes interculturales articulados a los planteamientos educativos vigentes en educación primaria. Además, se pretende el reconocimiento de las lenguas en los procesos de aprendizaje y enseñanza, se trata de que visualicen procesos pedagógicos basados en el diálogo como estrategia para generar ambientes de aprendizaje equitativos, inclusivos y de apertura a la diversidad cultural.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Lenguas y lenguajes, usos y funciones culturales en los procesos educativos

En esta unidad de estudio, tiene como propósito formativo general que el estudiantado adquieren nociones acerca de distintas expresiones del lenguaje, sus usos, funciones y conceptualizaciones, permite el análisis del bilingüismo, plurilingüismo, sistemas comunicativos y lingüísticos de idiomas maternos, segundas o terceras lenguas del contexto cultural y escolar.

Este reconocimiento propicia vínculos entre modos de pensamiento distintos, mediados por la diversidad de lenguas y lenguajes existentes en el espacio social y cultural que caracteriza las diversas cosmovisiones y que resultan básicos como contenidos fundamentales de aprendizaje, en el proceso de aprender a enseñar a través del diálogo de saberes; fortalece la identidad lingüística de las y los estudiantes con su origen, que





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

en la mayoría de los casos se funda en algún pueblo indígena o afroamericano de México, entre otros, lo que permite desarrollar su identidad profesional docente desde su sentir, pensar y actuar, tomando como punto de partida los saberes de la vida comunitaria y los agentes que la conforman. Se desarrolla en 6 hrs. semanales y cuenta con 6.75 créditos, alcanzados en 18 semanas.

De igual manera, aporta diversos elementos para el desarrollo, fortalecimiento o revitalización de las lenguas, según sus usos y funciones en cada contexto sociocultural y escolar en situaciones reales.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

El docente, su identidad sociocultural y profesional

En esta unidad de estudio favorece que las y los estudiantes analicen, problematicen y reflexionen los elementos que conforman la identidad cultural y profesional, a partir de temáticas relacionadas con el contexto social y comunitario, esenciales en los ámbitos del trabajo docente desde lo plurilingüe e intercultural. Se desarrolla en 6 hrs. semanales y cuenta con 6.75 créditos, alcanzados en 18 semanas.

Tiene como propósito formativo general el propiciar la sensibilidad humana y la conciencia crítica con las identidades personales, culturales y lingüísticas de los integrantes de las comunidades para enfrentar y atender la diversidad y pluralidad contextual del trabajo profesional en educación.

Las y los estudiantes logran una visión y comprensión clara de la educación básica (preescolar y primaria), como parte de sus contenidos fundamentales respecto a su concreción en los diferentes contextos sociales. Se aproximan en el quehacer pedagógico y didáctico de los maestros y las maestras para el análisis de la función docente.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

El trabajo docente y las perspectivas de la investigación en educación





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

En esta unidad de estudio se inician en la investigación educativa, a partir de la inmersión en las comunidades y escuelas de educación básica (preescolar y primaria) al observar, indagar, problematizar, reflexionar y relatar los componentes culturales lingüísticos y pedagógicos del trabajo docente, como propósito formativo general. Se desarrolla en 4 hrs. semanales y cuenta con 4.5 créditos, alcanzados en 18 semanas.

Mediante el diálogo comunitario, la interculturalidad y el plurilingüismo, abordan contenidos fundamentales de aprendizaje sobre modos nativos y diferentes paradigmas de investigación para documentar los saberes pedagógicos. La intención es que comprendan que la investigación educativa como proceso formativo aporta elementos teóricos, conceptuales y metodológicos en la sistematización, generación y difusión del conocimiento para la construcción de saberes que permitan transformar el trabajo docente y la formación profesional.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Infancias y prácticas de crianza comunitarias desde la cultura de pertenencia

En la presente unidad de estudio, el estudiantado indaga y reconoce las prácticas culturales y lingüísticas que definen formas de crianza de la niñez y los procesos de socialización y aprendizaje que implican, a fin de comprender la internalización cultural y el desarrollo infantil en el seno familiar y comunitario, en relación con los aprendizajes escolares desde los pueblos culturalmente diversos. Se desarrolla en 6 hrs. semanales y cuenta con 6.75 créditos, alcanzados en 18 semanas.

La unidad promueve la recuperación de conocimientos de los pueblos indígenas y otros grupos, sobre el desenvolvimiento del ser humano como ser social (el humano-pueblo); como propósito formativo general, las y los estudiantes observan, indagan y registran modos en que se llevan a cabo prácticas de crianza, la transmisión cultural y los aprendizajes implicados, enriqueciendo la información del tema al dialogar con las madres y padres de familia y los ancianos y ancianas de la comunidad.

Al identificar la relación que existe entre el ambiente natural y socio-cultural, comprendan las interacciones sociales y comunicativas que se establecen en el desarrollo humano, en específico de la niñez, y analizan desde la cosmovisión los sentidos y significados de los saberes y conocimientos en la vida cotidiana. Como parte de los contenidos fundamentales de aprendizaje, se inician en la reflexión y el reconocimiento de que los educandos son portadores de una cultura internalizada en la vida familiar y comunitaria. La relación entre los temas propuestos en las unidades de estudio posibilita el diálogo de saberes entre la experiencia de crianza infantil y los conocimientos disciplinares. En este sentido enriquece el logro del perfil de egreso, y





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

aportan una base conceptual para otras unidades de estudio de las distintas fases del tejido curricular.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

La diversidad cultural y lingüística en la historia de la educación básica en México

Esta unidad de estudio contribuye al análisis crítico de atención a la diversidad cultural y lingüística en los modelos, enfoques y propuestas pedagógicas destinadas a la educación pública en México, en específico de la educación indígena, así como en la identificación de programas y proyectos educativos que han impulsado las propias comunidades y organismos civiles, alternos a normas y leyes establecidas en políticas educativas, esto permitirá la revisión crítica de los contenidos del plan y programas de estudios del sistema educativo nacional. Se desarrolla en 4 hrs. semanales y cuenta con 4.5 créditos, alcanzados en 18 semanas.

Tiene como propósito general que, mediante acciones de inmersión comunitaria, las y los estudiantes indaguen y documenten algunas formas de educación considerando las expresiones culturales propias de las comunidades, desde épocas antiguas hasta la actualidad, en un intento de encontrar indicios formativos y de aprendizajes. De tal manera, se puedan apreciar desigualdades o atención pertinente como parte de sus contenidos fundamentales de aprendizaje, así como su prevalencia o relación en educación, a partir de las diferentes formas de organización de las escuelas, completa y multigrado. A partir de lo anterior, generar elementos de análisis para propiciar prácticas congruentes al contexto escolar y comunitario donde se ofrecen los servicios educativos.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Curso de flexibilidad curricular.

El propósito, responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular. Cuenta con 4 hrs. y 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros. Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Segundo semestre

Diálogo de saberes en la educación intercultural

Esta unidad de estudio, ofrece diversos elementos para que el estudiantado caracterice y potencie prácticas interculturales en procesos de aprendizaje y enseñanza. Se trata de iniciar en la comprensión de las implicaciones del diálogo de saberes en el trabajo docente; tiene como propósito formativo general el estar abordando saberes culturales y conocimientos disciplinares, en la acción educativa. Esta articulación permite al futuro maestro analizar las posibles contradicciones, tensiones y conflictos existentes entre los sistemas de conocimientos indígenas, afromexicanos, mestizos, migrantes y otras comunidades, en los procesos de aprendizaje escolar que, en muchos casos, responden a paradigmas epistemológicos diferentes y a menudo opuestos. Se desarrolla en 6 hrs. semanales y cuenta con 6.75 créditos, alcanzados en 18 semanas.

La construcción del conocimiento propio de las culturas originarias y de conocimientos escolares, partiendo de principios epistémicos, pedagógicos e ideológicos propios de las pedagogías comunitarias, sitúan la importancia del diálogo de saberes sustentada en la pluralidad, como una metodología que no sólo exige respetar la diversidad de opiniones, cosmovisiones, género y edad, sino que la considera como una herramienta para la construcción de conocimiento en colectivo en los contenidos fundamentales de aprendizaje, involucrando diversos modos de sentir y pensar en el tratamiento pedagógico y didáctico, donde los saberes de la diversidad cultural han sido relegados por la colonización de un cierto conocimiento socializado en la educación básica.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Las habilidades lingüísticas en contexto

Esta unidad de Estudio, promueve el aprendizaje relacionado con el desarrollo de las habilidades comunicativas y lingüísticas en lenguas maternas, segundas o terceras lenguas, pueden ser indígenas, español o algún idioma extranjero, que se caracterice al plurilingüismo y la interculturalidad en educación, como contenidos fundamentales





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

de aprendizaje. Se desarrolla en 6 hrs. semanales y cuenta con 6.75 créditos, alcanzados en 18 semanas.

Lo que implica que las y los estudiantes, en proceso de formación profesional docente, profundicen en la revisión conceptual en relación con los sistemas de comunicación y habilidades lingüísticas, para aprender a producir y comprender textos en varias lenguas y desde el sentido de la cosmovisión cultural y escolar, como propósito formativo general.

Continúan la reflexión en torno al desarrollo, fortalecimiento o revitalización de las lenguas y culturas en la acción pedagógica y didáctica, para elaborar propuestas que promuevan los usos de las lenguas como medio de aprendizaje, de comunicación, producción y reflexión, en congruencia con las situaciones lingüísticas y socioculturales en que se encuentra la comunidad y la escuela.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Docencia intercultural, plurilingüe y comunitaria

Contribuye a que el estudiantado normalista caracterice la docencia intercultural, plurilingüe y comunitaria a partir de su contexto local y nacional, así como al conjunto de saberes y conocimientos relacionados con la acción pedagógica y didáctica, para comprender la complejidad de los procesos educativos y formativos en nuestro país.

Como propósito general, orienta la comprensión mediante el análisis dialógico de diversas experiencias pedagógicas, considerando las dimensiones y alcances del trabajo docente, las concepciones de vida de las comunidades, que son necesarias para reconocer múltiples formas de estructurar el aprendizaje y su articulación, contenidos fundamentales de aprendizaje que dan lugar a la organización y dinamismo del proceso de enseñanza y aprendizaje como acompañamiento formativo. Se desarrolla en 6 hrs. semanales y cuenta con 6.75 créditos, alcanzados en 18 semanas.

Se reflexiona desde distintas cosmovisiones, diálogo de saberes, diagnóstico sociolingüístico y metodologías nativas y situadas para el análisis de los procesos educativos, las principales concepciones que se tienen sobre la naturaleza del trabajo docente y el aprendizaje escolar.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

La indagación del contexto comunitario y educativo

En esta unidad se realizan procesos de indagación con el uso de metodologías y herramientas básicas de la investigación socioeducativa, para identificar las condiciones naturales, culturales, sociales y lingüísticas del contexto en que tiene sentido el trabajo docente.

Como propósito formativo general, promueven la comprensión de las interrelaciones que se establecen entre dichas condiciones y se diversifique la mirada hacia el otro, lo que representa la oportunidad de reflexionar sobre la diversidad y la forma tradicional de entenderla y estudiarla. Se desarrolla en 4 hrs. semanales y cuenta con 4.5 créditos, alcanzados en 18 semanas.

Además, se reconocen los saberes comunitarios como punto de partida para la planificación de la enseñanza plurilingüe e intercultural, así como la relación escuela-comunidad, como contenidos fundamentales de aprendizaje. La unidad aporta elementos conceptuales y metodológicos para la Investigación y sistematización de la acción educativa en la diversidad, los cuales resultan indispensables en la formación profesional, a partir del contexto dónde se sitúa y que visualiza ésta como un proceso continuo de aprendizaje y enriquecimiento.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Infancias en México. Consideraciones básicas en la escolarización

Esta unidad continúa aportando al estudio de las infancias contenidos fundamentales de aprendizaje, cuya importancia radica en el reconocimiento de que el desarrollo infantil puede ser explicado desde el contexto sociocultural en que se desenvuelven los alumnos, considerando distintos factores externos e internos, que inciden en la vida de los infantes y en muchos casos se convierten en barreras que impiden el aprendizaje. Se desarrolla en 6 hrs. semanales y cuenta con 6.75 créditos, alcanzados en 18 semanas.

Las tareas de análisis que se realizan, conducen a la reflexión en torno a diferentes concepciones de la infancia, mismas que serán desarrolladas en ámbitos, como la familia, la comunidad, las disciplinas y el currículo de la educación básica, reconociendo la continuidad o discontinuidad del desarrollo humano y de los aprendizajes. Otro aporte relevante consiste en advertir que la relación entre el pasado y el futuro en las trayectorias de vida de las niñas y niños es compleja, y no una simple relación entre





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

causas y efectos. Todo esto conduce a reflexionar y profundizar sobre los enfoques que explican el desarrollo infantil y sus implicaciones, como propósito formativo general, para la enseñanza e identificación de los rasgos comunes en cuanto a conocimientos y habilidades que se pretenden propiciar.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la Unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Pedagogías y perspectiva decolonial

El contenido de esta unidad tiene como propósito formativo general analizar los elementos de ruptura de esquemas coloniales que han caracterizado la Educación en México, considera los enfoques pedagógicos que definen y permean los programas educativos de la educación básica en nuestro país desde los cuales los docentes configuran la acción didáctica del aprendizaje y la enseñanza. La revisión de estos planteamientos contribuye a reconocer otras pedagogías: comunitarias, liberadoras y/o críticas que favorecen el reconocimiento de la cultura, la lengua y la cosmovisión de pertenencia posibilitando el diálogo entre los diversos planteamientos teóricos y los que orientan los proyectos de educación básica, como contenidos fundamentales de aprendizaje.

Se pretende comprender otras formas de aprendizaje y enseñanza, atendiendo con pertinencia los contextos culturales indígenas, afromexicanos, de migración, jornaleros y de composición multicultural, donde tienen sentido las escuelas de educación básica en la actualidad.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular. Se desarrolla en 4 hrs. semanales y cuenta con 4.5 créditos, alcanzados en 18 semanas.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Curso de flexibilidad curricular.

El propósito, responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular. Cuenta con 4 hrs. y 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros. Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Fase intermedia

Tercer semestre

Modos de aprender saberes del mundo natural y comunitario en la escuela

Tiene como propósito formativo general que las y los estudiantes reconozcan y comprendan que los saberes y conocimientos de los pueblos, son la base de los aprendizajes del mundo cultural, al tiempo de diseñan estrategias didácticas para abordarlos con los contenidos escolares mediante el diálogo de saberes; esto permite encontrar significados que tienen los fenómenos naturales y antropogénicos en contextos diversos, así mismo, estos contenidos fundamentales de aprendizaje, ayudan a reflexionar desde las dos visiones, como un acto de complementariedad en un plano de diálogo conciliatorio. Se desarrolla en 6 hrs. semanales y cuenta con 6.75 créditos, alcanzados en 18 semanas.

Este acto promueve la valoración de los elementos y caracteres de la cosmovisión que deben mantenerse vigentes y los que solo deben ser parte del patrimonio comunitario, sin perder de vista que la sociedad evoluciona de manera integral, por lo que no hay que dejar de lado los avances científico-tecnológicos.

Estos deben estar mediados a través de la tradición oral y escrita para descubrir los modos en que se transcriben los significados del mundo natural, social y contexto escolar.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Planeación didáctica y evaluación formativa

En esta unidad de Estudio, las y los estudiantes construyen referencias conceptuales diversas, recurre a conocimientos nativos y teóricos - metodológicos relacionados con planeación didáctica y evaluación formativa; a través de la apropiación de los fundamentos en los que se sustenta el aprendizaje y la enseñanza colaborativos, en una permanente reflexión crítica a partir de la investigación de su propio trabajo docente en contexto comunitario, plurilingüe e intercultural, como contenidos fundamentales de





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

aprendizaje. Se desarrolla en 4 hrs. semanales y cuenta con 4.5 créditos, alcanzados en 18 semanas.

Tiene como propósito formativo general que el estudiantado profundicen en la relación que guarda la planeación de la enseñanza, la apropiación del aprendizaje y la evaluación formativa de la tarea docente; y así identificar y comprender la necesidad de atender el plurilingüismo de la niñez de educación primaria.

Es importante que las y los estudiantes analicen, comprendan y reflexionen que la evaluación se constituye en proceso y producto, proyectando el trabajo docente desde la planeación.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Iniciación del trabajo docente y narración del saber intercultural

Esta unidad de estudio, permite que las y los estudiantes normalistas articulen e integren saberes comunitarios, disciplinares, pedagógicos y didácticos para el diseño del trabajo docente en contextos reales y pongan en práctica estrategias de diálogo colectivo y acciones significativas potenciales, como propósito formativo general, que le permitan aprender a enseñar y generar propuestas de intervención situadas. Se desarrolla en 6 hrs. semanales y cuenta con 6.75 créditos, alcanzados en 18 semanas.

Así mismo, conocen los fundamentos epistémicos, teóricos y metodológicos de la investigación educativa, contenidos fundamentales de aprendizaje para desarrollar ejercicios narrativos de saberes sociolingüísticos (Interpretar y renombrar desde su cosmovisión) que comprendan la problematización, análisis crítico, sistematización de su práctica y la reflexión intercultural y pluricultural.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Prácticas socioculturales y escolares del lenguaje

Esta unidad de Estudio tiene como propósito formativo general fortalecer la reflexión en torno a las prácticas socioculturales del lenguaje a través del estudio de los elementos y características de la tradición oral, con la finalidad de promover el reconocimiento de





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

las diversas lenguas y lenguajes. Propicia el acercamiento al análisis de los rasgos morfológicos de las lenguas, contenidos fundamentales de aprendizaje, como herramienta para generar enseñanza intercultural, plurilingüe y comunitaria. Se desarrolla en 6 hrs. semanales y cuenta con 6.75 créditos, alcanzados en 18 semanas. A partir de las prácticas sociolingüísticas, culturales y sus usos como medio de comunicación, de enseñanza y objeto de estudio, el estudiantado revisa, analiza y propone metodologías para el desarrollo de habilidades lingüísticas-comunicativas de primeras, segundas o terceras lenguas, a través de los saberes comunitarios en contextos plurilingües; brindando atención a la inclusión educativa, la diversidad social, cultural y lingüística.

Secuencialmente esta Unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la Unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Desarrollo socioafectivo y motriz de las infancias

Esta unidad de estudio tiene como propósito formativo general hacer énfasis en lo socioafectivo y la motricidad como aspectos fundamentales en el desarrollo infantil y sus manifestaciones en las diferentes situaciones sociales y culturales, al valorar y reconocer las experiencias de vida sobre las cuales se construye el sentir, el pensar y el actuar de las niñas y de los niños, posibilitando ambientes de aprendizaje equitativos, inclusivos, colaborativos y contextualizados al aplicar los saberes y conocimientos culturales que promuevan interacciones en función del bien común. Se desarrolla en 6 hrs. semanales y cuenta con 6.75 créditos, alcanzados en 18 semanas.

En la unidad de Estudio se hace presente la participación social, cultural escolar a través de la inmersión de las y los estudiantes a las comunidades encausando experiencias que favorezcan procesos interculturales y plurilingües, contenidos fundamentales de aprendizaje, que den lugar a propuestas pedagógicas contextualizadas en las que se integren los saberes de los pueblos indígenas de México para generar mejores condiciones personales y comunitarias, que les permitan interactuar con las manifestaciones culturales de otros mundos y otros pueblos.

Recupera lo aprendido en torno a la infancia y crianza comunitaria y genera referentes metodológicos orientados al trabajo docente desde diversas cosmovisiones y disciplinas.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Curso de flexibilidad curricular.

El propósito, responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular. Cuenta con 4 hrs. y 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas. Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros. Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Curso de flexibilidad curricular.

El propósito, responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular. Cuenta con 4 hrs. y 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas. Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros. Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Cuarto semestre

Articulación epistémica: naturaleza, ser humano y territorio

En este espacio de estudio, se da continuidad al fortalecimiento de los aprendizajes didácticos de as y los estudiantes acerca del diálogo constructivo de saberes, como la metodología que articula epistemologías correspondientes a saberes culturales del contexto comunitario en que se realiza el quehacer docente y los aportes disciplinares en un proceso de análisis crítico, a fin de no parcializar los conocimientos sino buscar estrategias que permitan abordarlos de forma integral, como propósito formativo general. Se desarrolla en 6 hrs. semanales y cuenta con 6.75 créditos, alcanzados en 18 semanas.

Se busca la promoción de otras formas de participación en el uso de estrategias didácticas mediadas por las lenguas, lenguajes, conocimientos de la naturaleza, del ser humano como ser social, el territorio, la historia a través del tiempo y el espacio, el uso de las matemáticas, las interrelaciones, contenidos fundamentales de aprendizaje que se establecen entre diversos elementos culturales, con orientaciones epistemológicas desde diversas perspectivas de investigación, para documentar e identificar



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

cosmovisiones diversas, así como la revisión de los contenidos del plan de estudios de educación primaria vigente.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la Unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Formas de contar y medir en la comunidad y en la escuela

En esta unidad de estudio, los normalistas conocerán y analizarán maneras de comprensión, expresión y representación de conteos numéricos, desde la perspectiva de los pueblos indígenas, los conocimientos teóricos existentes y los contenidos del programa de estudio de educación primaria vigente en la materia, como propósito formativo general. Recupera modos e instrumentos desde la perspectiva de la diversidad cultural, desarrollando habilidades que favorecen el diseño de estrategias de aprendizaje y enseñanza para la resolución de problemas cotidianos, de acuerdo a las características culturales, sociales y lingüísticas del contexto de los alumnos de educación primaria. Se desarrolla en 6 hrs. semanales y cuenta con 6.75 créditos, alcanzados en 18 semanas.

Respecto a figuras, formas y medidas geométricas, se generan propuestas didácticas para su aprendizaje y enseñanza que permitan extender posibilidades de interactuar con ubicación espacial, figuras y cuerpos geométricos, medidas de diferentes magnitudes, longitudes, capacidades, peso, tiempo, entre otros contenidos fundamentales de aprendizaje, acorde con las condiciones del contexto que corresponda. Lo anterior brindará un ambiente escolar y comunitario que posibilite a los alumnos utilizar mediciones e interpretar medidas en su contexto y después aplicarlas en diversas situaciones donde sean requeridas, con una comparación directa o donde se necesite un patrón de comparación intermediario, que puede ser convencional o no para su comprensión.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

El quehacer pedagógico y didáctico en grupos multigrado





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

La importancia de esta unidad de Estudio, radica en la indagación y reflexión de los referentes y experiencias del trabajo docente, desde la perspectiva sociolingüística y cultural de las escuelas multigrado y unitarias, de igual forma, para la toma de decisiones ponen en práctica las bases epistémicas teórico/conceptuales, pedagógicas y didácticas, como propósito formativo general.

Diseñan y aplican proyectos de intervención en el que imbrican la transversalidad e integralidad de los saberes de la vida cotidiana y disciplinares, con ejercicios de diálogo para la reflexión que conlleven a la mejora de la práctica mediante la problematización, sistematización y relato pedagógico, contenidos fundamentales de aprendizaje, con lo cual inician el diseño de su proyecto de intervención e investigación educativa, previo al espacio de transición al sexto semestre. Se desarrolla en 6 hrs. semanales y cuenta con 6.75 créditos, alcanzados en 18 semanas.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la Unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Procesos metodológicos de lectura y escritura

En esta unidad de estudio, como propósito formativo general, el estudiantado diseña e implementa propuestas metodológicas de intervención pedagógica y didáctica para la enseñanza, aprendizaje y caracterización de los procesos de lectura y escritura de acuerdo a contextos socioculturales y lingüísticos específicos. Se desarrolla en 6 hrs. semanales y cuenta con 6.75 créditos, alcanzados en 18 semanas.

Se promueve la aproximación al análisis sintáctico de los usos y las funciones de las lenguas, los lenguajes y los sistemas de comunicación, contenidos fundamentales de aprendizaje, a través de prácticas culturales y epistemológicas para el fortalecimiento, la revalorización y revitalización lingüística con el propósito de coadyuvar al desarrollo de una educación plurilingüe.

Posteriormente, analizan y reflexionan sobre dichos procesos de manera autodidacta y colaborativa para apuntalar hacia situaciones didácticas contextualizadas que conlleven a la mejora de su intervención pedagógica, didáctica y lingüística.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Promoción del deporte y cuidados de la salud infantil

Esta unidad de estudio trata del vínculo deporte-salud como la estrategia que favorece mejores condiciones para el desarrollo integral de las niñas y de los niños en función del contexto de pertenencia. Tiene como propósito formativo general profundizar en el ejercicio crítico del quehacer pedagógico a partir de la interacción con los padres de familia para continuar analizando y documentando el tema de la crianza infantil desde la diversidad cultural y de ahí generar estrategias didácticas y metodológicas adecuadas al desarrollo social, cultural, cognitivo, psicomotriz y promoviendo también el desarrollo socioemocional como la base fundamental para implementar procesos educativos pertinentes de atención en y para la diversidad. Se desarrolla en 4 hrs. semanales y cuenta con 4.5 créditos, alcanzados en 18 semanas.

La unidad de estudio potencia la experiencia formativa a partir del diálogo de saberes entre los pueblos indígenas de México, (sus propias formas de entender la salud), con otros conocimientos disciplinarios (reconocer otros mundos) para que las y los estudiantes normalistas desde una postura integral y colaborativa reconozcan y recuperen las diversas cosmovisiones sobre el buen vivir favoreciendo una construcción holística del acto pedagógico como contenidos fundamentales de aprendizaje. Esto en el sentido de generar permanentemente procesos formativos propios, de correspondencia al contexto y sustentados en otros pensamientos pedagógicos y/o decoloniales.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Curso de flexibilidad curricular.

El propósito, responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular. Cuenta con 4 hrs. y 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas. Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Curso de flexibilidad curricular.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El propósito, responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular. Cuenta con 4 hrs. y 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas. Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros. Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Quinto semestre

Complementariedad, diálogo de saberes y cosmovisiones culturales diversas

Esta unidad de estudio tiene como propósito formativo general generar espacios de reflexión en torno a los saberes y conocimientos nativos de las comunidades, sin perder de vista la diversidad de contenidos propuestos para el aprendizaje de los contenidos escolares en educación primaria, considerándolos como potenciales complementarios en el modo y la forma de entender y atender distintas realidades; además, identifican criterios que conducen a procesos de rupturas epistémicas, que generen reflexiones de autoreconocimiento en condiciones de equidad entre los distintos saberes como contenidos fundamentales de aprendizaje. Se desarrolla en 6 hrs. semanales y cuenta con 6.75 créditos, alcanzados en 18 semanas.

Para ello, valoran los saberes y conocimientos como base de sus aprendizajes, que les permita explicar e interpretar las distintas manifestaciones de vida comunitaria y escolar, desde las cosmovisiones diversas, a través de la apropiación de los fundamentos que sustentan el aprendizaje y la enseñanza, utilizando el diálogo de saberes en la construcción de relaciones entre los saberes culturales nativos, los conocimientos disciplinares, en espacios interculturales y plurilingües, propiciando actitudes favorables para el trabajo docente cooperativo y la toma de decisiones congruentes con la realidad. Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Trabajo docente en grupos multigrado y la práctica intercultural

En esta unidad de estudio, como propósito formativo general, el estudiantado continúa sistematizando su experiencia de trabajo docente en escuelas multigrado y usan de manera crítica y contextual los contenidos del plan y programa de estudio de educación primaria vigente. Mejoran los proyectos de intervención sociocultural, lingüística, pedagógica y didáctica, a través de procesos de colaboración, diálogos intersubjetivos,





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

autodidactas, en la transversalidad y la gradualidad de saberes situados en la vida cotidiana y la integración de los aportes de los distintos actores sociales de la comunidad. Se desarrolla en 6 hrs. semanales y cuenta con 6.75 créditos, alcanzados en 18 semanas.

Los métodos nativos de indagación y significación de los saberes, los abordajes epistemológicos, los paradigmas y las metodologías de la investigación educativa, contenidos fundamentales de aprendizaje, les permiten interpretar de manera crítica y reflexiva la construcción del proyecto de investigación de su práctica, el trabajo docente y la toma de decisiones.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

La interpretación de fenómenos sociales y educativos a través de la estadística

La unidad de estudio tiene como propósito formativo general que las y los estudiantes utilicen los conocimientos y métodos que proporciona la probabilidad y estadística para el tratamiento de la información derivada de fenómenos o situaciones que suceden en el entorno escolar y en su práctica docente, a fin de realizar intervenciones pedagógicas y didácticas fundamentadas en el análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Es por ello que los abordajes de los conocimientos matemáticos deben estar relacionados con temas transversales como equidad de género, cuidado de la salud, entre otros, a fin de producir conocimientos y soluciones integrales a dichos temas, propiciando su vinculación con los problemas de la realidad. Se desarrolla en 6 hrs. semanales y cuenta con 6.75 créditos, alcanzados en 18 semanas.

Argumenta con métodos numéricos, gráficos y analíticos, mediante el lenguaje verbal, matemático y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el análisis de las relaciones entre dos o más variables de un proceso social para determinar o estimar comportamientos. De esta forma, se retoman las experiencias de las y los estudiantes normalistas generados de los semestres que anteceden, como base en el desarrollo de nuevas habilidades de pensamiento lógico matemático y de investigación educativa en contexto, como contenidos fundamentales de aprendizaje.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser





mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Desarrollo de habilidades lingüísticas en situaciones de diversidad

Se desarrolla en 6 hrs. semanales y cuenta con 6.75 créditos, alcanzados en 18 semanas. En esta unidad, como propósito formativo general, las y los estudiantes fortalecen sus conocimientos sobre la pertinencia lingüística y cultural para reivindicación, fortalecimiento, revitalización de lenguas, lenguajes y sistemas de comunicación a través de propuestas pedagógicas y didácticas contextualizadas en atención de primeras, segundas y terceras lenguas.

Aplican metodologías de enseñanza y aprendizaje plurilingües provenientes de la comunicación para la intervención docente, en escuelas de organización completa y/o multigrado, implementando herramientas, recursos y estrategias en la promoción de las habilidades lingüísticas. Asimismo, realicen el análisis semántico y pragmático para la producción de textos escritos en diferentes lenguas, lenguajes y sistemas de comunicación.

Reflexionan sobre las metodologías, estrategias y habilidades lingüísticas, contenidos fundamentales de aprendizaje, utilizadas en el desarrollo de su trabajo docente para arribar a una intervención situada.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Expresión estética en la producción cultural

En esta unidad, como propósito formativo general, el estudiantado normalista reconocerá las diversas expresiones artísticas (estética) de los pueblos como parte de la cultura, generando situaciones didácticas para fortalecerla (en las niñas y los niños) como elemento del patrimonio identitario; reconociendo en otras culturas lo que las hace diferentes a la suya base fundamental de prácticas equitativas, colaborativas, inclusivas e interculturales. Se trata, en todo caso, de generar experiencias críticas y formativas a partir de la realidad social y cultural, que promuevan un trabajo docente comprometido y empático que haga posible la atención pertinente a la diversidad local, regional y/o nacional, integrando saberes y conocimientos como contenidos fundamentales de aprendizaje que fortalezcan lo propio y potencien el aprendizaje. Se desarrolla en 4 hrs. semanales y cuenta con 4.5 créditos, alcanzados en 18 semanas.

La unidad promueve vínculos entre distintos pensamientos, amplía el campo de acción docente, promueve la inclusión, el reconocimiento y valoración de los diversos contextos sociolingüísticos que permiten la complementariedad entre los diversos pensamientos (cosmovisiones) a través de una mayor participación sociocomunitaria, de esta manera





la pluralidad, la reciprocidad y la integralidad se hacen presentes, permitiendo el reencuentro de las y los estudiantes con su origen y con el otro u otros.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Curso de flexibilidad curricular.

El propósito, responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular. Cuenta con 4 hrs. y 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas. Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Curso de flexibilidad curricular.

El propósito, responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular. Cuenta con 4 hrs. y 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas. Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Sexto semestre

Diseño de propuestas pedagógicas desde la diversidad y la interculturalidad

En esta unidad de estudio, como propósito formativo general, se construyen relaciones dialógicas entre los saberes culturales y los contenidos curriculares para el diseño de propuestas pedagógicas articuladas, fundamentadas en los aportes epistemológicos conceptuales de las unidades de estudio que anteceden. Se desarrolla en 6 hrs. semanales y cuenta con 6.75 créditos, alcanzados en 18 semanas.

El diseño deberá plantearse partiendo del contexto, permitiendo el análisis de experiencias de aprendizaje que atiendan los intereses locales retomando





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

características lingüísticas y culturales como contenidos fundamentales de aprendizaje, de tal manera que los procesos escolares estén vinculados con la comunidad.

Se propiciará la reflexión en torno al desarrollo y reconocimiento de los saberes culturales como elementos indispensables en el acto educativo, rescatando la importancia de la enseñanza situada para promover el aprendizaje significativo con sentido y utilidad.

El énfasis durante esta unidad será el diseño de propuestas de intervención que profundizarán los conocimientos para la fase profesional.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Proyecto de intervención e innovación pedagógica en la escuela y la comunidad

En esta unidad de Estudio, como propósito formativo general, las y los estudiantes despliegan las acciones de su proyecto de investigación educativa sobre la práctica pedagógica y el trabajo docente, a través de continuar con la problematización, sistematización y aplicación de herramientas investigativas de su objeto de estudio, perfilando el cronograma hacia la fase siguiente. Se desarrolla en 6 hrs. semanales y cuenta con 6.75 créditos, alcanzados en 18 semanas.

Diseñan y aplican el proyecto de intervención e innovación, al recuperar la intencionalidad, recreando las experiencias del trabajo docente colaborativo, el diálogo de saberes de la comunidad/territorio con los conocimientos disciplinares y tecnológicos, las estrategias pedagógicas y didácticas situadas adecuadas al desarrollo sociocultural, cognitivo y lingüístico de los educandos y el dominio crítico y contextual del plan y programa de estudio de primaria vigente, como contenidos fundamentales de aprendizaje.

Reflexionan, analizan y evalúan el dominio de sus habilidades: socioculturales, lingüísticas, pedagógicas y saberes digitales en el trabajo docente, tanto del contexto como de su actuar, apoyados en su iniciativa para favorecer la toma de decisiones y la innovación, asegurando en este espacio de transición los alcances formativos y las mejores condiciones de desempeño en la fase profesional.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Bases legales y organizativas del Sistema educativo mexicano y derechos culturales

Tiene como propósito formativo general que el estudiantado identifiquen e interpreten el sustento legal y normativo de la educación en México, las leyes primarias y secundarias que enmarcan el derecho a ella, así como los principios filosóficos y valores que se promueven, con el propósito de cumplimentar sus fines. Ayuda al alumno a comprender la educación desde la perspectiva de los derechos humanos y culturales, reconociendo las atribuciones y responsabilidades de todos los agentes involucrados en la educación en contextos indígenas e interculturales. Se desarrolla en 4 hrs. semanales y cuenta con 4.5 créditos, alcanzados en 18 semanas

Como punto de partida, se abordan los derechos de las niñas y los niños en condiciones de vulnerabilidad, la atención a los pueblos originarios, a su diversidad, inclusión y la promoción a la interculturalidad, como contenidos fundamentales de aprendizaje, estableciendo una relación entre el marco legal y los usos y costumbres de las comunidades indígenas.

Se busca que el estudiantado comprenda que las bases legales subyacen directamente en las políticas educativas, por lo que se hace necesario que analicen el impacto de las mismas en la vida escolar y comunitaria.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Gestión comunitaria, institucional y escolar

En esta unidad de Estudio, como propósito formativo general, las y los estudiantes aprenden a organizar, dirigir y planear estratégicamente proyectos de desarrollo y vinculación que involucren a los actores educativos y de su comunidad. Se desarrolla en 6 hrs. semanales y cuenta con 6.75 créditos, alcanzados en 18 semanas .

Utilizan metodologías sobre la gestión educativa como contenidos fundamentales de aprendizaje para incidir en propuestas de su práctica docente en contextos plurilingües e interculturales, atendiendo a la diversidad cultural.

Fortalecen el perfil de egreso en la atención a la forma de organización de las escuelas (completa y multigrado) en donde realizan su práctica docente, conforme a una planeación estratégica acorde a metodologías que contribuyan a la mejora escolar.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Estrategias de inclusión educativa e interculturalidad con todos

Esta unidad propone como propósito formativo general construir un referente o marco conceptual, de relaciones interpersonales que se generan en la comunidad a partir de sus usos y costumbres desde donde se diseñen e implementen estrategias educativas de atención a la compleja y diversa realidad cultural, social y lingüística, armonizando propositivamente las intenciones de las cumbres internacionales que promueven la educación para todos, la equidad, la inclusión, la integralidad, la aceptabilidad, contenidos fundamentales de aprendizaje, como formas de vida con el escenario inmediato de la práctica pedagógica. De esta manera, se espera que el futuro docente se forme en el respeto y el dialogo, en experiencias contextualizadas, en un marco pedagógico basado en el posicionamiento epistemológico que contribuya a generar prácticas educativas simétricas. Se desarrolla en 6 hrs. semanales y cuenta con 6.75 créditos, alcanzados en 18 semanas.

Esta unidad en el sentido que significa la equidad, la inclusión, la interculturalidad, aporta elementos para formar un docente comprometido y empático ante la diversidad social, cultural y lingüística en el contexto donde se inserta su práctica educativa, que cuente con referentes para generar procesos pedagógicos basados en ambientes de aprendizaje colaborativos centrados en la promoción y respeto de los derechos humanos.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Curso de flexibilidad curricular.

El propósito, responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular. Cuenta con 4 hrs. y 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas. Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Curso de flexibilidad curricular.

El propósito, responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular. Cuenta con 4 hrs. y 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas. Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros. Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Fase profesional

Séptimo semestre

Trabajo profesional docente sociocultural y educativo

Esta unidad de estudio implica al séptimo y octavo semestres y se ubica en la fase profesional. Tiene como propósito formativo general que el estudiantado desarrolle su trabajo docente de manera intensiva, en comunidades indígenas, rurales o migrantes, en escuelas con modalidades de organización completa o multigrado, al poner en práctica el proyecto de aprendizaje derivado de las situaciones de vida cotidiana. Retoman sus experiencias y saberes apreñados en las fases básica e intermedia del Tejido curricular, en vinculación con el aula, escuela, comunidad y territorio para cumplir con el servicio social. Se desarrolla a lo largo de 20 hrs. semanales con 22.5 créditos alcanzados en 18 semanas

Las y los estudiantes fortalecen sus identidades culturales, lingüísticas y profesionales, que conlleva el uso de las lenguas y culturas a través del diálogo de saberes; aplicando metodologías y estrategias didácticas contextualizadas que favorecen el desarrollo sociocultural, lingüístico, socioemocional, artístico, tecnológico motriz y cognitivo de las niñas y los niños de primaria, al construir procesos de equidad de género, en derechos humanos, del bien común y preservación del mundo natural, como contenidos fundamentales de aprendizaje.

Despliegan sus saberes hacia una mayor vinculación en su trabajo docente con el plan y programa de estudios de primaria ante nuevos escenarios educativos y cambios sociales. En esta fase, se asumen como sujetos históricos en una realidad en constante movimiento, con posibilidad de intervención sociocultural y lingüística para la transformación de su entorno comunitario y escolar.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Análisis sistemático del trabajo docente y proceso de titulación

Esta unidad de estudio corresponde al séptimo y octavo semestres de la fase profesional; tiene como propósito formativo general que las y los estudiantes posicionen las situaciones de vida cotidiana del proyecto de aprendizaje, como núcleo problematizador en el análisis y reflexión profunda del trabajo docente y las experiencias pedagógicas construidas de manera colaborativa.

Evalúan la toma de decisiones respecto a los alcances formativos de su trabajo docente y titulación, mediante procesos de sistematización, problematización y documentación de su experiencia con las niñas y los niños en la escuela, comunidad y territorio donde realizan dicha práctica. Establecen procesos de coordinación con sus pares en servicio, para la generación de conocimientos, al promover acercamientos en colaboración que fomenten la cultura escolar en red y la convivencia intercomunitaria como contenidos fundamentales de aprendizaje. Se desarrolla a lo largo de 16 hrs. semanales con 18 créditos alcanzados en 18 semanas

El uso de la investigación educativa, como parte del perfil de egreso, permite comprender su realidad sociocultural y el reconocimiento autocrítico del trabajo docente que desempeñan; bajo esta reflexión, ponen énfasis en elementos orientados a los aspectos educativos, pedagógicos, didácticos, lingüísticos y culturales, en un proceso continuo de formación que enriquezca sus experiencias docentes en la comunidad, la escuela y el aula, bajo el enfoque de interculturalidad crítica transformadora y plurilingüe. Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Octavo semestre

Trabajo profesional docente sociocultural y educativo

Esta unidad de estudio implica al séptimo y octavo semestres y se ubica en la fase profesional. Tiene como propósito formativo general que el estudiantado desarrolle su trabajo docente de manera intensiva, en comunidades indígenas, rurales o migrantes, en escuelas con modalidades de organización completa o multigrado, al poner en práctica el proyecto de aprendizaje derivado de las situaciones de vida cotidiana. Retoman sus experiencias y saberes apprehendidos en las fases básica e intermedia del





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Tejido curricular, en vinculación con el aula, escuela, comunidad y territorio para cumplir con el servicio social. Se desarrolla a lo largo de 20 hrs. semanales con 22.5 créditos alcanzados en 18 semanas

Las y los estudiantes fortalecen sus identidades culturales, lingüísticas y profesionales, que conlleva el uso de las lenguas y culturas a través del diálogo de saberes; aplicando metodologías y estrategias didácticas contextualizadas que favorecen el desarrollo sociocultural, lingüístico, socioemocional, artístico, tecnológico motriz y cognitivo de las niñas y los niños de primaria y primaria, al construir procesos de equidad de género, en derechos humanos, del bien común y preservación del mundo natural, como contenidos fundamentales de aprendizaje.

Despliegan sus saberes hacia una mayor vinculación en su trabajo docente con el plan y programa de estudios de primaria ante nuevos escenarios educativos y cambios sociales. En esta fase, se asumen como sujetos históricos en una realidad en constante movimiento, con posibilidad de intervención sociocultural y lingüística para la transformación de su entorno comunitario y escolar.

Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Análisis sistemático del trabajo docente y proceso de titulación

Esta unidad de estudio corresponde al séptimo y octavo semestres de la fase profesional; tiene como propósito formativo general que las y los estudiantes posicionen las situaciones de vida cotidiana del proyecto de aprendizaje, como núcleo problematizador en el análisis y reflexión profunda del trabajo docente y las experiencias pedagógicas construidas de manera colaborativa.

Evalúan la toma de decisiones respecto a los alcances formativos de su trabajo docente y titulación, mediante procesos de sistematización, problematización y documentación de su experiencia con las niñas y los niños en la escuela, comunidad y territorio donde realizan dicha práctica. Establecen procesos de coordinación con sus pares en servicio, para la generación de conocimientos, al promover acercamientos en colaboración que fomenten la cultura escolar en red y la convivencia intercomunitaria como contenidos fundamentales de aprendizaje. Se desarrolla a lo largo de 16 hrs. semanales con 18 créditos alcanzados en 18 semanas

El uso de la investigación educativa, como parte del perfil de egreso, permite comprender su realidad sociocultural y el reconocimiento autocrítico del trabajo docente que desempeñan; bajo esta reflexión, ponen énfasis en elementos orientados a los aspectos educativos, pedagógicos, didácticos, lingüísticos y culturales, en un proceso





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

continuo de formación que enriquezca sus experiencias docentes en la comunidad, la escuela y el aula, bajo el enfoque de interculturalidad crítica transformadora y plurilingüe. Secuencialmente esta unidad de estudio se articula significativamente con las otras unidades del semestre, pero mantiene una relación integral con los campos del saber de todo el tejido curricular.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa y sumativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global de la unidad de estudio, cuya ponderación de cada momento, en que se organiza la unidad de estudio y su valoración no podrá ser mayor del 50%. El proyecto integrador de aprendizajes tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

A handwritten signature in brown ink, consisting of a large, stylized letter 'L' with a loop at the bottom.